



24 de octubre de 2022

Hon. William Rodríguez Rodríguez

Secretario

Departamento de la Vivienda

PO Box 21365

San Juan, PR 00928-1365

VIA CORREO-E

Re: Comentarios al Borrador de la Novena Enmienda Sustancial al Plan de Acción CDBG-DR

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Ayuda Legal Puerto Rico. Como es de su conocimiento, Ayuda Legal es una organización que promueve la educación, apoyo legal y abogacía en torno al proceso de recuperación post desastres. Por este medio, presentamos nuestros comentarios para el Borrador de la novena enmienda sustancial al Plan de Acción CDBG-DR para la recuperación por los huracanes Irma y María.¹

I. Extensión de periodo de comentarios

Desde Ayuda Legal Puerto Rico, celebramos la decisión del Departamento de la Vivienda (en adelante, Departamento) con relación a la extensión del periodo de comentarios CDBG-DR para esta enmienda sustancial. Como establecimos en nuestra misiva cursada el 26 de septiembre, el borrador se publicó en la tarde del 16 de septiembre, cuando ya era conocido que Puerto Rico experimentaría el impacto del huracán Fiona. La solicitud de extensión de términos responde a la realidad práctica y material de cualquier evento atmosférico en Puerto Rico: la fragilidad estructural, de vivienda y comunicaciones - agravada por dilaciones en el proceso de reconstrucción- impide la participación real de comunidades y grupos que otrora comentarían este borrador. Si bien nos parece que la extensión de solo 14 días al

¹ Gobierno de Puerto Rico, Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para la Utilización de Fondos CDBG-DR en respuesta a los Huracanes Irma y María (2017), Novena Enmienda al Plan De Acción (Enmienda Sustancial) Borrador Para Comentario Público del 16 de septiembre de 2022.

término de comentarios original es un mínimo, agradecemos la consideración del Departamento. Invitamos a que en el futuro, ante contextos similares, la extensión se haga automáticamente y a instancias de la propia agencia.

II. Programa relacionado a los toldos azules

Esta enmienda sustancial anuncia que el Programa de Reparación de Techos Azules pasa a ser el Programa de Estudio de Techos Azules. Esto de la mano de una reducción de presupuesto de \$475 millones a \$5 millones. Mientras priorizamos que finalmente se reparen los miles de toldos azules que todavía subsisten en Puerto Rico, nos preocupa la improvisación que se percibe como imperante en el manejo de fondos de recuperación federal destinados a este objetivo.

Nos preocupa la falta de un plan comprensivo para atajar la necesidad de un techo seguro. No debemos pasar por alto que este programa se anunció en la séptima enmienda sustancial de agosto del 2021. Se aprobó tal cual, pese a cambios recomendados por organizaciones entre las que se encontraba Ayuda Legal Puerto Rico. Entre esa fecha y la presentación de estos comentarios, **periodo que equivale a un año**, el Programa no publicó guías ni comenzó gestiones para reparar viviendas con toldos azules, postergando o dejando desprovistas a personas en un estado significativo de inseguridad en su vivienda.

Más aún, nos llama la atención que a más de un año de anunciado el programa, y la puesta en marcha de un programa de techos azules bajo la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), ahora el Departamento proponga un estudio para identificar estas propiedades. En múltiples ocasiones, el Departamento ha afirmado haber terminado el proceso de estudio de los toldos azules, incluyendo la visita y entrevista a las familias residentes de estas viviendas.² Desde entonces, se ha utilizado la cifra de 3,646 techos azules como la oficial.

Durante este mismo periodo, el gobierno afirmó que se completó un estudio geoespacial, utilizando fondos del American Rescue Plan Act (ARPA, por sus siglas en inglés) para identificar estos casos. Durante las conferencias relacionadas al manejo del huracán Fiona,

²El 20 de septiembre del 2021, por ejemplo, el gobierno anunció haber realizado un estudio geoespacial que culminó en 18,000 a 20,000 toldos azules. Por tal razón, se destinaron \$20 millones en fondos ARPA a ODSEC para atender la situación. Véase Bárbara Figueroa Rosa, Primera Hora, *Gobierno se compromete en arreglar techos con toldos azules a familias que no han recibido ayuda*, 20 de septiembre de 2021, <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/gobierno-se-compromete-en-arreglar-techos-con-toldos-azules-a-familias-que-no-han-recibido-ayuda/> En relación a la conclusión relacionada a los datos, véase Gloria Ruiz Kuilan, *Aún quedan 3,646 estructuras con toldos azules a casi cinco años del azote del huracán María*, El Nuevo Día, 30 de mayo de 2022, <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/aun-quedan-3646-estructuras-con-toldos-azules-a-casi-cinco-anos-del-azote-del-huracan-maria/?r=52566>

el Departamento señaló que habían visitado a las familias con toldos.³ Por ello, surgen dudas sobre la dimensión y alcance del estudio. El Plan debe aclarar si esto significa que el alcance de este programa ya se ha logrado, si ya se dirigieron fondos a estas mismas metas o si, en aras de evitar la apariencia de duplicidad, el Plan debe reflejar cómo el programa propuesto es distinto y necesario.

Acciones requeridas

- Definir y distinguir el Programa de Estudio de Techos Azules de los procesos ya realizados con fondos ARPA u otros, con relación al reconocimiento geoespacial y las familias con toldos que han sido entrevistadas.
- Establecer un plan real y comprensivo para atender los techos azules antes de que culmine el 2022. Esto incluye un estudio de la vulnerabilidad de las familias con toldos azules, actualizada a la luz del impacto del huracán Fiona sobre sus ya frágiles estructuras.

III. Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación (R3)

Con relación a la redistribución de fondos del Programa de Techos Azules al Programa R3, nos parece que esta es una buena oportunidad para atender las barreras estructurales y operaciones que impiden el avance de este. Instamos al Departamento a invertir mayores recursos en el desarrollo de un inventario centralizado de propiedades disponibles para la adquisición. Este debe integrar propiedades que no sean de nueva construcción y reposeídas en estado habitable.

Asimismo, el Departamento debe considerar la flexibilización de los criterios de utilización del vale de reubicación para que se pueda utilizar parte de este o más una cuantía adicional para la rehabilitación de propiedades abandonadas o en desuso que necesitan una inversión razonable para cumplir con los estándares federales de habitabilidad. Este cambio no sólo ampliaría las opciones de relocalización de las familias, inclusive en sus propias comunidades, sino que promovería la recuperación de propiedades que podrían convertirse en estorbo público. Se puede utilizar como guía la autorización para que se destinen fondos adicionales al *voucher* para los gastos de elevación. Confiamos en que esto agilizaría la obtención de vivienda por parte de los sobrevivientes.

Nos continúa preocupando la lentitud y las barreras con las que se enfrentan las familias solicitantes al Programa R3. Conforme los datos más recientes del Departamento, el

³ Conferencia de Prensa del 17 de septiembre al medio día.

Programa de R3 ha emitido sobre 2,300 vales de reubicación, de los cuales tan sólo 123 han podido adquirir una propiedad.⁴ Si bien la asignación de vouchers es un paso importante, no se cumple el propósito del programa si las familias no consiguen una propiedad adecuada. Sabemos de primera mano que la barrera que afirman dueños y corredores de bienes raíces es la dilación injustificada para el cierre, provocada por contratistas y la propia agencia. Tienen razón. De igual forma, existe un obstáculo estructural en el discrimen sostenido por razón de fuente de ingresos, dirigido hacia familias que utilizan fondos federales para adquirir viviendas. Ambos retos deben atenderse: uno a la luz de esta Enmienda y otro como un compromiso paralelo para incidir en políticas públicas a la luz de los deberes ministeriales del Departamento.

Acciones requeridas

- Desarrollar un inventario centralizado y accesible de propiedades disponibles para adquisición con un vale de reubicación.
- Flexibilización de los criterios para permitir la rehabilitación de propiedades en desuso que requieran reparaciones razonables.
- Revisar y fiscalizar el tiempo que demora el Departamento y sus contratistas en las labores relacionadas a un cierre de compraventa, esto incluye el establecer un tiempo razonable para medir el cumplimiento razonable por parte de sus funcionarios y contratados.
- Paralelo al proceso de enmienda, apoyo al Proyecto de la Cámara 22, que adelanta una Ley de Vivienda Justa local que reconoce el discrimen por fuente de ingreso como uno justiciable.

IV. Programa de Asistencia al Comprador

En el Programa de Asistencia al Comprador se eliminaron las restricciones relacionadas al Área de Riesgo de Inundación Especial (SFHA, por sus siglas en inglés). Según el Departamento, esto tiene como objetivo ofrecer más opciones a los participantes en el limitado inventario de propiedades. Nos preocupa, sin embargo, la discrepancia entre esta flexibilización y lo dispuesto en las guías del Programa R3.

En R3, en lo pertinente a la reubicación, la Sección 13.4.7 establece que las opciones de reubicación se podrán contemplar siempre y cuando las propiedades identificadas no se

⁴ Carta de la División Legal CDBG-DR a Ayuda Legal Puerto Rico, Solicitud de información pública: Datos actualizados sobre el Programa R3 al 29 de agosto de 2022. En archivo con Ayuda Legal Puerto Rico.

ubiquen en áreas de alto riesgo en el caso de las viviendas o en zona de inundación para los solares vacantes.⁵

En Ayuda Legal Puerto Rico defendemos la vivienda segura para las familias y comunidades. En casos de reubicación porque la vivienda se ubica en zona inundable, requerimos la mitigación y el consentimiento como un elemento indispensable para proteger el derecho a permanecer de solicitantes y comunidades establecidas. El trato desigual entre los programas - uno que incentivaría irse a zonas inundables y otro que prohibiría la reubicación en esos espacios, sobre todo sin garantía alguna de mitigación, nos preocupa.

Mientras que las personas que reciban beneficios de este programa asumen un riesgo de perder su casa ante una inundación, este riesgo es ajeno al banco. Las instituciones financieras podrían beneficiarse de esta flexibilización para ofrecer productos hipotecarios sobre propiedades sitas en espacios inseguros o de riesgo. Su inversión estaría protegida debido al requerimiento de seguros de inundaciones que exige legislación federal para cerca del 80% de las hipotecas en Puerto Rico.⁶ En contraste, y sin garantías de mitigación, las familias podrían estar en riesgo de perder sus viviendas en el próximo desastre. Así, se impediría proteger el objetivo de garantizar viviendas seguras con estos fondos, al tiempo en que se crea una categoría de riesgo permisible para quienes otorguen préstamos hipotecarios.

En el caso de la enmienda propuesta, no queda claro cuál objetivo persigue el Departamento permitiendo que familias se reubiquen a áreas inundables que - según su propio análisis - es el riesgo principal en Puerto Rico.⁷ La enmienda sugiere que se hace para ampliar las propiedades elegibles para uso de la asistencia. No obstante, el Departamento introdujo dicho cambio a las guías del programa en el 2021.⁸ A pesar de ello, la barrera principal para usar los fondos de este Programa de Asistencia al Comprador ha sido el tiempo que tarda con relación al proceso hipotecario tradicional.⁹ El resultado ha sido que sólo el 36% de las solicitudes con elegibilidad completada han sido cerradas.¹⁰

⁵ La opción 1 de reubicación incluye, “[u]n vale para la compra de una vivienda que le permite a la persona solicitante seleccionar una vivienda existente o en construcción que no esté en un área de alto riesgo”. Mientras que la Opción 2 permite la construcción de “una casa modelo diseñada por el Programa en un terreno vacante comprado en Puerto Rico fuera de zona de la zona de inundación”. Secc. 13.4.7, Opciones sobre reubicación, Guías del Programa R3 (V.11),

⁶ CITA

⁷ Plan de Acción CDBG-MIT, 1ra Enmienda Sustancial, en la pág. 196.

⁸ Guías de Programa CDBG-DR Programa de Asistencia Directa al Comprador (v.4) 18 de noviembre de 2021, en la pág. 20.

⁹ Véase e.g., Brenda A. Vázquez Colón, *Tarda la ayuda para comprar casas en la Isla*, El Vocero, 11 de agosto de 2022, https://www.elvocero.com/economia/otros/tarda-la-ayuda-para-comprar-casas-en-la-isla/article_b9803088-190a-11ed-85b0-1ba716f054b2.html

¹⁰ Portal de Transparencia CDBG/DR, Programa de Asistencia Directa al Comprador, Estatus de los Casos (última visita 18 de octubre de 2022).

Llamamos al Departamento a aprovechar esta enmienda para integrar garantías de mitigación en todos los programas que incluyan reubicación o adquisición de viviendas.

Acciones requeridas

- Armonizar los criterios aplicables opción de traslado entre el programa de Asistencia al Comprador y el Programa R3 para evitar un impacto dispar sobre las personas con un vale de reubicación bajo R3.
- Garantizar el acceso equitativo a áreas seguras.
- Considerar la posibilidad de realizar proyectos de mitigación en propiedades sitas en zonas inundables ante el PADC.

Ante la proximidad de cambios climáticos que provocan fenómenos atmosféricos más intensos, un recrudecimiento de la crisis de vivienda digna, y un año electoral tumultuoso, el momento de eliminar las trabas en los procesos de reconstrucción y garantizar una vivienda digna y segura es este.

Cordialmente,

Lcda. Ariadna Godreau Aubert
Directora Ejecutiva

Lcda. Verónica González Rodríguez
Abogada Comunitaria

Lcda. María de Lourdes Vaello Calderón
Abogada Comunitaria



UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY
REGION 2
CARIBBEAN ENVIRONMENTAL PROTECTION DIVISION
CITY VIEW PLAZA II BUILDING, 7TH FLOOR
ROUTE 165 GUAYNABO, PUERTO RICO 00968

October 31, 2022

Good afternoon.

Thank you for your commitment and work assisting Puerto Rico in the aftermath of Hurricanes Irma and María. We also want to thank you for the opportunity provided to EPA and the public to submit comments on the PR Department of Housing (PRDOH) Draft Action Plan Substantial Amendment 9 for the Community Development Block Grant-Disaster Relief (CDBG-DR) for Puerto Rico.

As part of our review, we noticed that consideration of the Green Building Standards is being proposed for elimination as an eligible activity under the following programs:

- The Home Repair, Reconstruction, or Relocation Program (R3), Page 128;
- The Social Interest Housing program, Page 138;
- The CDBG-DR Gap to Low Income Housing Tax Credits Program (LIHTC), Page 143;
- The Community Energy and Water Resilience Installations Program, Page 148; and
- The Blue Roof Survey Program, Page 156.

According to the most recent United Nations Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Report¹ a sustainable transition in land, energy, buildings, transport and cities is needed to meet global carbon reduction goals. Buildings account for almost 40 percent of global energy-related CO₂² and will play a major role in a sustainable transformation.

Green buildings are a global solution for cities, communities and neighborhoods, and even more so for island communities. Through sustainable design, construction and operations green buildings are reducing carbon emissions, energy, and waste; conserving water; prioritizing safer materials; and lowering our exposure to toxins.³

Having the Green Building Standard as an eligible activity under the CDBG-DR Action Plan is a proactive step for Puerto Rico for a much-needed sustainable future. Having that all applicable construction meets an industry-recognized standard that has achieved certification under at least one of the following programs included in the current Action Plan (Draft Action Plan Substantial Amendment 8)⁴ is a much-

¹ <https://www.ipcc.ch/>

² <https://www.eesi.org/topics/built-infrastructure/description>

³ <https://www.usgbc.org/press/benefits-of-green-building#:~:text=The%20tangible%20benefits%20may%20not,lowering%20our%20exposure%20to%20toxins.>

⁴ ENERGY STAR (Certified Homes or Multifamily High-Rise); Enterprise Green Communities; LEED (New Construction, Homes, Midrise, Existing Buildings Operations and Maintenance, or Neighborhood Development); ICC-700 National Green Building Standard; EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR a prerequisite); the “Permiso Verde,”; or any other equivalent comprehensive green building program acceptable to HUD.

needed requirement that is in alignment with federal and Government of Puerto Rico policies on sustainable development and clean energy technologies.

We hope that the PRDOH can keep the Green Building Standard as an eligible activity for the programs highlighted above.

Should you have any questions or comments, or seek any clarification, please don't hesitate to contact us.

Sincerely,

Carmen R. Guerrero Pérez
Division Director

31 de octubre de 2022

Hon. William Rodríguez Rodríguez
Secretario
Departamento de Vivienda de Puerto Rico
w.rodriguez@vivienda.pr.gov
infoCDBG@vivienda.pr.gov
legalCDBG@vivienda.pr.gov

c. Marezkie Díaz Sánchez
mdiaz@vivienda.pr.gov
María del C. Figueroa Correa
mfigueroa@vivienda.pr.gov

Re: Comentarios de Hispanic Federation a la Novena Enmienda Sustancial al Plan de Acción para el uso de los fondos CDBG-DR

Estimado secretario Rodríguez Rodríguez:

El 16 de septiembre de 2022, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Departamento de la Vivienda) publicó la Novena Enmienda Sustancial al Plan de Acción para el uso de los fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María, en adelante "Plan de Acción"¹. Por esto, oportunamente, Hispanic Federation presenta sus comentarios a la enmienda.

Hispanic Federation² es una organización sin fines de lucro fundada en el año 1990 en el estado de Nueva York de los Estados Unidos, con el objetivo de apoyar y empoderar a las comunidades e instituciones hispanas a través de iniciativas en las áreas de educación, salud, inmigración, participación cívica, desarrollo económico, ambiente, entre otras. Durante años, la organización ha abogado por los derechos de los puertorriqueños y otras comunidades hispanas a nivel federal, estatal y local. Actualmente, la organización cuenta con oficinas en cinco estados, Washington, D.C. y luego del paso del Huracán María estableció operaciones permanentemente en Puerto Rico.

¹ Véase, Séptima Enmienda Sustancial al Plan de Acción para el uso de los fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María, Departamento de Vivienda de Puerto Rico, [https://cdbg-dr.pr.gov/download/7ma-enmienda-al-plan-de-accion-cdbg-dr-sustancial/?ind=1628286441166&filename=ADM_POLI_Action%20Plan_Amendment%20%20-%20SUBSTANTIAL%20\(ES\).pdf&wpdmdl=20675&refresh=611ef4d801f3f1629418712](https://cdbg-dr.pr.gov/download/7ma-enmienda-al-plan-de-accion-cdbg-dr-sustancial/?ind=1628286441166&filename=ADM_POLI_Action%20Plan_Amendment%20%20-%20SUBSTANTIAL%20(ES).pdf&wpdmdl=20675&refresh=611ef4d801f3f1629418712)

² Hispanic Federation, <https://hispanicfederationpuertorico.org/>

Al día de hoy, Hispanic Federation ha obligado más de 50 millones de dólares en sobre 140 iniciativas y grupos sin fines de lucros alrededor de Puerto Rico enfocadas en las áreas de recuperación, vivienda, agricultura, salud mental, energía, entre otras. Respecto al área de vivienda, ha designado un presupuesto de sobre \$4 millones para iniciativas que incluyen, pero no se limitan a, reconstrucción de viviendas, servicios legales comunitarios y abogacía. Inclusive, somos miembros del **Movimiento de Vivienda Digna (MVD)**, un grupo de más de veinte organizaciones sin fines de lucro y comunitarias, en el que se han desarrollado grupos de trabajo para atender temas puntuales de vivienda, entre estos, el tema de los fondos CDBG-DR.

Nos sigue constando la aspiración del tercer sector y sus comunidades a ser parte importante del desarrollo y diseño del futuro de Puerto Rico liderado por su gente, en especial durante el proceso de planificación y desarrollo económico que viabilizará la recuperación del país. Respecto a vivienda, Hispanic Federation promueve una política pública holística que reconozca y proteja el derecho fundamental a la vivienda digna, segura y asequible de las comunidades en Puerto Rico. En particular, el derecho a una vivienda digna requiere acceso a servicios básicos como techo, agua, energía eléctrica, educación, salud, entre otros. A su vez, Hispanic Federation tiene el compromiso de defender los principios básicos de justicia, transparencia, participación ciudadana real, sostenibilidad y la protección de derechos fundamentales.

I- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES A PROGRAMAS DE VIVIENDA

a. Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3)

i. Titularidad

En nuestros comentarios a la quinta y séptima enmienda sustancial del Plan de Acción señalamos que este programa no atiende efectivamente la realidad de personas que no tienen título de propiedad. No queda claro si finalmente será necesario obtener un título de propiedad para poder acceder a los beneficios del programa. Es desacertado el que se haya condicionado a través de un requerimiento local, no federal, a poseer un título de propiedad para poder recibir las ayudas disponibles.

La Orden Ejecutiva 2020-063³, entre otras cosas, reconoció como “suficiente para cumplir con el requisito de legitimación activa presentar una Certificación de Titularidad que incluya el tiempo que el solicitante vivió en la propiedad afectada en el desastre y una explicación de las circunstancias que impiden verificación ordinaria de su titularidad.” El 8 de febrero de 2022, el Departamento de la Vivienda adoptó la versión once (11) de las guías del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (Programa R3)⁴ que

³ OE-2020-063 del 20 de agosto de 2020, <https://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2020/08/oe-2020-063.pdf>

⁴ Guías del Programa R3 (V.11), a las págs. 20-21,

reconoce la Certificación de Titularidad creada bajo la orden ejecutiva. Las guías del Programa R3 especifican que la Certificación de Titularidad sólo se utilizará para “brindarle legitimación activa al solicitante durante los trámites de permisos para permitir la continuidad de la obtención de los permisos de construcción.”⁵ Añaden, que “aquellos participantes que procedan con el proceso de permisos mediante la firma de una Certificación de Titularidad, deberán continuar el proceso necesario para perfeccionar el título bajo el Programa de Autorización de Títulos. El participante debe realizar todos los esfuerzos razonables a su alcance para cooperar en el proceso de obtener un título perfeccionado.”⁶ Inclusive, el Departamento de la Vivienda no clarifica si el acceso a la asistencia siempre estará condicionada a obtener un título de propiedad cuando establece lo siguiente: “Aquellos casos de participantes que firmaron una Certificación de Titularidad y demostraron un interés propietario durante el proceso de permisos, y aun así no logren obtener un título perfeccionado por causas fuera de su control, serán considerados por Vivienda caso a caso.”⁷

Ante nuestro señalamiento a la quinta enmienda sustancial, el Departamento de la Vivienda respondió lo siguiente: “El Departamento de la Vivienda agradece el continuo compromiso de Hispanic Federation con el Programa CDBG-DR y con la recuperación de Puerto Rico. En virtud de la Orden Ejecutiva 2020-063, el Programa R3 desarrolló un borrador de Certificación de Titularidad con el propósito de lograr los permisos de construcción necesarios para aquellos casos que no cuentan con un título formal, según dispuesto en la Orden Ejecutiva. Reiteramos que aquellos participantes que procedan con el proceso de permisos mediante la firma de una Certificación de Titularidad, **deberán continuar el proceso necesario para perfeccionar el título bajo el Programa de Autorización de Títulos. El participante debe realizar todos los esfuerzos razonables a su alcance para cooperar en el proceso de obtener un título perfeccionado.**” (énfasis suplido)⁸

Al reiterar nuestro señalamiento en la séptima enmienda sustancial, el Departamento de la Vivienda respondió lo siguiente: “El Programa R3 y el Programa de Autorización de Títulos establecen métodos alternativos para que Solicitantes que no tienen un título perfeccionado puedan evidenciar sus derechos sobre una propiedad. En consideración del gran número de Solicitantes sin títulos perfeccionados, estamos de

[https://cdbg-dr.pr.gov/download/programa-de-reparacion-reconstruccion-o-reubicacion/?ind=1644359867534&filename=R3%20PROGRAM%20GUIDELINES%20ES%20\(V.11\).pdf&wpdmdl=6380&refresh=635f2feca0bd41667182572](https://cdbg-dr.pr.gov/download/programa-de-reparacion-reconstruccion-o-reubicacion/?ind=1644359867534&filename=R3%20PROGRAM%20GUIDELINES%20ES%20(V.11).pdf&wpdmdl=6380&refresh=635f2feca0bd41667182572)

⁵ *Id.*, a las págs. 76-77.

⁶ *Id.*

⁷ *Id.*

⁸ Comentarios Públicos APA5, a la pág. 128.

https://cdbg-dr.pr.gov/download/6ta-enmienda-al-plan-de-accion-no-sustancial-efectiva-el-15-de-marzo-de-2021/?ind=1616008475911&filename=1616008475wpdm_2-A_Public%20Comments%20and%20Responses_ES.pdf&wpdmdl=17755&refresh=612f30834ea771630482563

acuerdo que esta medida facilita y expande las oportunidades para que más Solicitantes puedan ser determinados como elegibles para recibir asistencia del Programa.”⁹

En julio de 2021, el Departamento de Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés) clarificó públicamente que los fondos CDBG no tienen un requisito de evidenciar el derecho propietario (“proof of ownership”); inclusive, expresamente clarificó que legalmente no es necesario requerir un título formal o escritura para tener acceso a las ayudas federales.¹⁰ En particular, HUD publicó lo siguiente:

“CDBG-DR does not have a requirement of “proof of ownership” when grantees are carrying out recovery programs. Any decisions about requiring applicants to submit proof of ownership is up to the grantee and its chosen program design, however HUD would recommend grantees obtain documentation to protect the CDBG-DR investment.

If a grantee chooses to follow HUD’s recommendation and require proof of ownership, there are several ways ownership can be documented that **does not involve a deed or title.**” (énfasis suplido).

Por esto, **Hispanic Federation reitera su señalamiento original y solicita al Departamento de la Vivienda enmendar el Plan de Acción y las guías del Programa R3 para establecer de forma expresa que aquellos participantes que firmaron una Certificación de Titularidad y demostraron un interés propietario durante el proceso de permisos, y aun así no logren obtener un título perfeccionado, no estarán sujetos a una acción de recobro por parte de la agencia.**

A su vez, **solicitamos que la agencia responda a la situación histórica en Puerto Rico respecto a la falta de títulos de propiedad, flexibilizando al mayor grado posible los documentos alternos requeridos para probar tenencia o interés propietario, según lo permite la regulación federal.**

ii. Alternativas de Mitigación

En nuestros comentarios a la quinta y séptima enmienda sustancial señalamos que el Programa R3 debe permitir que los participantes evalúen sus alternativas de mitigación a nivel vivienda y comunidad. Esto, para evitar desplazamientos. La alternativa de reconstruir en zonas de alto riesgo debe ser evaluada responsablemente caso a caso y a

⁹ Comentarios Públicos APA7, a la pág. 33.

https://cdbg-dr.pr.gov/download/7ma-enmienda-al-plan-de-accion-sustancial-efectiva-el-5-de-noviembre-de-2021/?ind=1636483489662&filename=2-A-APA7_Public%20Comments%20and%20Responses_ES.pdf&wpdmdl=23039&refresh=635f745a5b5e01667200090

¹⁰ HUD, DRSI Digest, July 2021,

<https://www.hud.gov/sites/dfiles/CPD/documents/DRSI-Digest-Volume-3-%28July%202021%29.pdf>

nivel de comunidad. La seguridad de las familias es primordial, pero para lograr dicha seguridad, en algunos casos, la reubicación no es la única alternativa. Los sobrevivientes y sus comunidades deben conocer las alternativas de mitigación que se hayan desarrollado en los Planes de Mitigación Municipales, el Plan de Mitigación Estatal¹¹ y/o los proyectos de mitigación contenidos en los mismos. De hecho, se debe fomentar el que las comunidades participen durante el proceso de diseño, evaluación e implementación de estos planes. Además, el Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria debe considerar dichos planes de mitigación y permitir la participación directa de las comunidades en su desarrollo e implementación. **Nos reafirmamos en que la participación en estas instancias mencionadas debe fomentarse a mayor escala y mejorar, de mano al acceso a los programas de planificación existentes a los fines de atender dichos riesgos.**

Una vez los sobrevivientes conozcan las alternativas de mitigación en sus viviendas y comunidades, tendrán la información completa y objetiva para poder decidir voluntariamente si permanecer (rehabilitar o reconstruir) o reubicarse. Hasta que dichas alternativas de mitigación no sean evaluadas responsablemente, el Departamento de la Vivienda no puede imponer la reubicación de vivienda como única alternativa en las zonas de riesgo.

Ante este señalamiento, en la versión once de las guías del Programa R3, establece lo siguiente: “Los participantes a los que se les concede una subvención para relocalización y que no deseen relocalizarse inmediatamente, pueden diferir la aceptación de la subvención bajo el Programa R3 para así permitir el desarrollo participativo del programa de mitigación de vivienda bajo la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés). Los participantes que opten por diferir la aceptación de la subvención para relocalización bajo el Programa R3 de CDBG-DR para participar en un programa de mitigación en el futuro, mantendrán la subvención del Programa R3 de CDBG-DR en pausa **hasta se establezca un programa de mitigación de vivienda bajo CDBG-MIT**” (énfasis suplido)¹² Nótese, que la guía se limita expresamente a un programa de mitigación de vivienda y no comunitario.

Aunque en el Plan de Acción de Fondos CDBG-MIT se creó el Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares y en la primera enmienda sustancial se añadió el Programa para la Mitigación Comunitaria Multisectorial, no queda claro cómo los

¹¹ Negociado Para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, 2021 Puerto Rico State Natural Hazard Mitigation Plan, [2021 PR State Hazard Mitigation Plan Aug2021_1of2.pdf](https://manejodeemergencias.pr.gov/wp-content/uploads/2021/08/2021_PR_State_Hazard_Mitigation_Plan_Aug2021_1of2.pdf)
https://manejodeemergencias.pr.gov/wp-content/uploads/2021/08/2021_PR_State_Hazard_Mitigation_Plan_Aug2021_2of2.pdf

¹² Guías del Programa R3 (V.11), a la pág. 83, [https://cdbg-dr.pr.gov/download/programa-de-reparacion-reconstruccion-o-reubicacion/?ind=1644359867534&filename=R3%20PROGRAM%20GUIDELINES%20ES%20\(V.11\).pdf&wpdmdl=6380&refresh=635f2feca0bd41667182572](https://cdbg-dr.pr.gov/download/programa-de-reparacion-reconstruccion-o-reubicacion/?ind=1644359867534&filename=R3%20PROGRAM%20GUIDELINES%20ES%20(V.11).pdf&wpdmdl=6380&refresh=635f2feca0bd41667182572)

participantes del Programa R3 se beneficiarán de dichos programas. De hecho, en la primera enmienda sustancial del Plan de Acción CDBG-MIT se eliminaron las referencias directas al Programa R3 bajo el Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares y tampoco se hace referencia al Programa R3 bajo el Programa para la Mitigación Comunitaria Multisectorial. Por lo tanto, no hay alineamiento efectivo para evitar desplazamientos.

A cinco años del Huracán María, cualquier alternativa de mitigación para evitar desplazamiento debió haberse evaluado hace mucho tiempo. El retraso en genuinamente proveerle alternativas de mitigación a los sobrevivientes genera agotamiento y la injusticia de tener que confrontar desastres posteriores como el Huracán Fiona sin un techo seguro. Esto, a su vez, causa que los sobrevivientes, por agotamiento, decidan abandonar su comunidad. Por lo tanto, el retraso del Departamento de la Vivienda en proveer alternativas reales y oportunas de mitigación a los sobrevivientes causa desplazamientos y solicitamos acción inmediata para evitarlos.

iii. Vivienda temporera

En nuestros comentarios a la quinta y séptima enmienda sustancial, Hispanic Federation solicitó que se atienda la necesidad de vivienda temporera de aquellos solicitantes que deseen permanecer en su comunidad mientras se evalúan las alternativas de mitigación. Ante esta solicitud, el Departamento de la Vivienda contestó lo siguiente en la quinta enmienda: *"Departamento de la Vivienda está tomando en consideración su recomendación y evaluando la posibilidad de crear un programa de vivienda temporera para aquellos solicitantes del Programa R3 cuya vivienda no esté en condiciones seguras y que interesen esperar por un programa de mitigación de vivienda bajos los fondos CDBG-MIT. Sin poder ofrecer garantías y de manera muy preliminar, de adoptarse tal programa sería incluido en una enmienda sustancial futura al plan de acción CDBG-DR."*

Por esto, Hispanic Federation reitera su comentario original y **solicita que en esta enmienda sustancial se cree un programa de vivienda temporera para aquellos solicitantes del Programa R3 cuya vivienda no esté en condiciones seguras y que interesen esperar por un programa de mitigación a nivel de vivienda o comunitario bajo los fondos CDBG-MIT.**

b. Programa de Instalaciones Comunitarias de Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua

En los comentarios a la quinta y séptima enmienda sustancial, Hispanic Federation recomendó comenzar la implementación del programa por las zonas donde el sistema eléctrico está más vulnerable. Especialmente los últimos que fueron reconectados luego del huracán María. A su vez, recomendamos: (1) utilizar los fondos para sistemas de energía solar con baterías, descentralizados, ubicados en techos, que puedan operar durante emergencias y proveer energía crítica para garantizar la vida; (2) utilizar equipos

que sean certificados por la Autoridad de Energía Eléctrica para realizar medición neta, dejándolo a discreción del beneficiario; (3) crear mecanismos que cubran la totalidad del costo de los sistemas solares a las familias de niveles socioeconómicos bajos y moderados; (4) dar prioridad a personas cuya vida dependa de máquinas como respiradores artificiales o equivalentes; y (5) dar prioridad a las comunidades que tienen mayor vulnerabilidad eléctrica.

Además, recomendamos al Departamento de la Vivienda brindar la asistencia técnica y capacitación necesaria para que las comunidades puedan desarrollar e implementar sus planes de mantenimiento requeridos para estos proyectos. A su vez, entre otras cosas, hicimos recomendaciones para mejorar el portal de transparencia del programa, que, hoy en día, no provee casi ninguna información adicional al presupuesto y fecha de lanzamiento.

El Departamento de la Vivienda contestó lo siguiente respecto a dichas recomendaciones:

“El Programa tiene un componente de orientación y capacitación a los Solicitantes en el cual los Instaladores/Contratistas tienen la responsabilidad de orientar y capacitar a los solicitantes con respecto a la operación y el mantenimiento de los sistemas y equipos instalados. Dichos Instaladores/Contratistas deben entregar todos los Manuales de Operación y Mantenimiento aplicables de los sistemas instalados a cada Solicitante que reciba un sistema, junto con cualquier otro documento requerido por el Programa. Además, el Programa está realizando unos esfuerzos con el Departamento de Energía de los Estados Unidos para el desarrollo de unos entrenamientos para los Solicitantes a quienes se les instaló el sistema fotovoltaico con la posibilidad de que también dicho entrenamiento esté disponible al público en general.

Todo sistema debe cumplir con los códigos, leyes y regulaciones vigentes y aplicables con relación a la instalación de un sistema fotovoltaico. Además, los Instaladores/Contratistas del Programa deberán instalar equipos de sistemas solares de conformidad y en cumplimiento con el Código Residencial de Puerto Rico de 2018 (PRRC, por sus siglas en inglés), Código Eléctrico Nacional (NEC, por sus siglas en inglés) y con las normas y regulaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), LUMA y Oficina de Gerencia de Permiso (OGPe).

El diseñador encargado del diseño de los Sistemas es también responsable por la evaluación preliminar (Pre-Installation Assessment, en inglés). Dicho componente y evaluación es de suma importancia para determinar la Elegibilidad de la Vivienda y, por ende, establecer cuáles equipos se instalarán, por lo que se requiere tener años de experiencia.

Uno de los propósitos del Programa CEWRI es proveerle a los participantes elegibles, soluciones de eficiencia energética para promover la resiliencia mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos con batería para las cargas críticas. Por tal razón se han estandarizado los sistemas fotovoltaicos que se instalarán en las residencias. Ambos paquetes estándar tendrán la capacidad de suplir electricidad a una lista detallada de aparatos, electrodomésticos y accesorios de iluminación identificados como cargas críticas. En el caso de los sistemas de almacenamiento de agua, si lo permite la estructura del techo, el tanque de almacenamiento de agua almacenará hasta un máximo de 500 galones por hogar. La capacidad del tanque debe ser definida por el diseñador de acuerdo con las necesidades del hogar. Favor referirse a las Guías del Programa para más información.”¹³

Al revisar la guía más reciente del programa (versión 3 del 28 de abril de 2022) y los cambios propuestos en la novena enmienda al Plan de Acción, identificamos que el Departamento de la Vivienda ha acogido la mayoría de nuestras recomendaciones. Sin embargo, **aún falta por adoptar expresamente lo siguiente en el Plan de Acción y/o la guía que regula el programa:**

- i. **Priorizar personas cuya vida dependa de máquinas como respiradores artificiales o equivalentes**

Conforme a la guía del programa, el cálculo de carga crítica siempre incluye los equipos médicos de soporte vital. Sin embargo, aunque el programa es sólo para los participantes del Programa R3, dentro de ese grupo de solicitantes se deben priorizar aquellos que tengan a alguna persona en su hogar que dependa de un equipo médico eléctrico para sobrevivir.

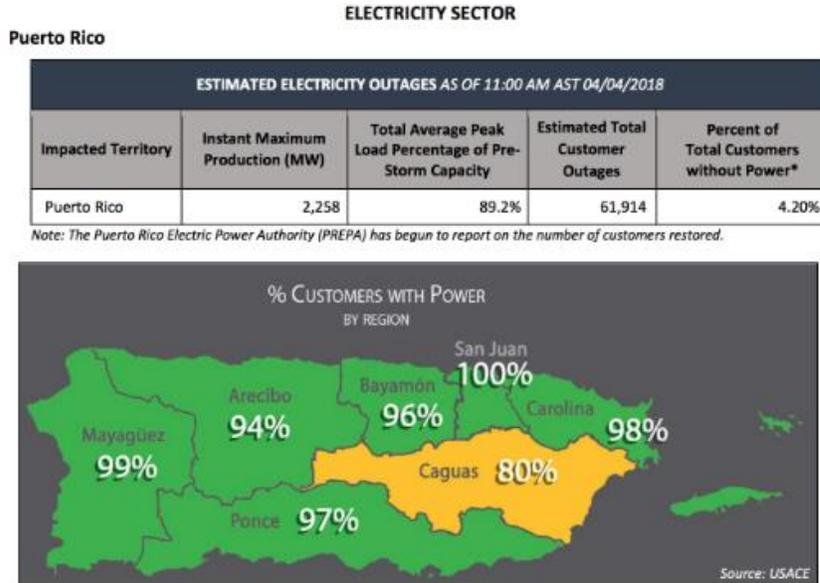
- ii. **Priorizar a las comunidades que tienen mayor vulnerabilidad eléctrica**

Aunque el programa es sólo para los participantes del Programa R3, dentro de ese grupo de solicitantes se deben priorizar aquellos que viven en comunidades con mayor vulnerabilidad energética. Por ejemplo, aquellos que casi siempre son los últimos tener el servicio reestablecido después de huracanes. A continuación, presentamos un mapa publicado por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos sobre el estado de la electrificación de Puerto Rico luego del Huracán María. En la fecha del 4 de abril de 2018, a siete meses del Huracán María, la mayor parte de las personas que permanecían sin electricidad estaban ubicadas en la región técnica de Caguas, región que cubre gran parte

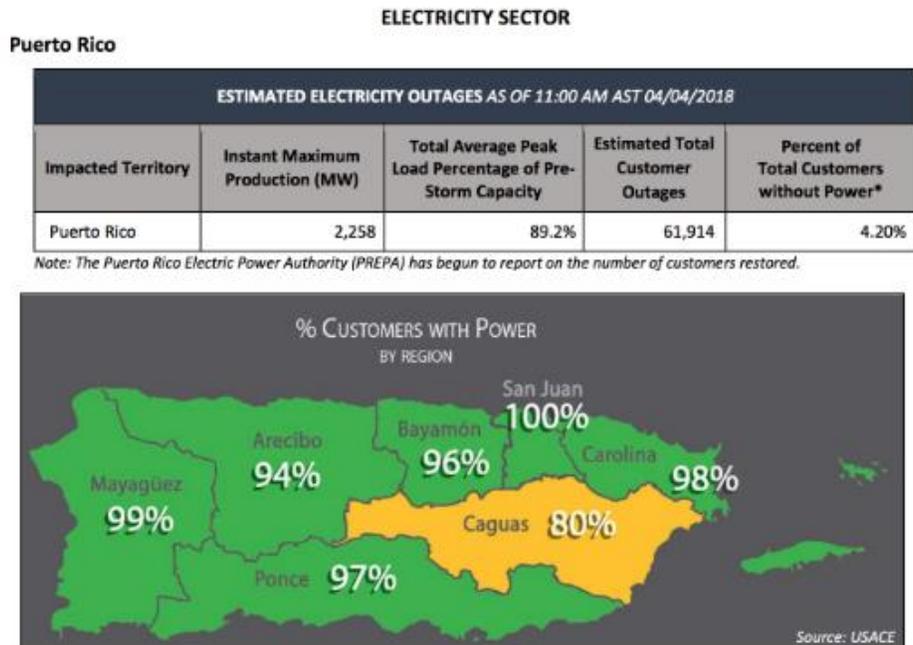
¹³ Comentarios Públicos APA7, a la pág. 34.

https://cdbg-dr.pr.gov/download/7ma-enmienda-al-plan-de-accion-sustancial-efectiva-el-5-de-noviembre-de-2021/?ind=1636483489662&filename=2-A-APA7_Public%20Comments%20and%20Responses_ES.pdf&wpdmdl=23039&refresh=635f745a5b5e01667200090

del centro de Puerto Rico. Además, en este mapa vemos que las zonas que cubren menos partes del centro de la isla son los que tienen mayor porcentaje de clientes reconectados.



El próximo mapa fue publicado por Blue Fire Studio LLC, el 8 de octubre de 2022, a varias semanas del Huracán Fiona. Una vez más identificamos una tendencia similar en la reconexión del sistema eléctrico. La región técnica de Caguas, a pesar de no recibir los vientos más fuertes de este fenómeno, nuevamente se encuentra en las últimas en reconectarse a la red. Esto tiene una explicación técnica y es por el difícil acceso a lugares remotos, deslizamientos de terrenos y la complejidad de levantar el sistema eléctrico en esta zona.



Además, varios de estos municipios cuentan con niveles de pobreza sumamente altas y una gran tasa de personas de edad avanzada. Por eso, recomendamos priorizar este tipo de población.

iii. Asistencia técnica y capacitación

Es necesario que el Departamento de la Vivienda brinde la asistencia técnica y capacitación necesaria para que las comunidades puedan desarrollar e implementar sus planes de mantenimiento requeridos para estos proyectos. Durante el Huracán Fiona decenas de sistemas solares no funcionaron debido a la falta de conocimiento por parte de sus dueños sobre cómo operarlos adecuadamente. La experiencia del Huracán Fiona nos demostró que tener un sistema solar no es suficiente y hace falta comprender su operación para alcanzar la verdadera resiliencia. Es por esto que reiteramos que las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para la instalación de estos sistemas tengan un componente de asistencia técnica, garantía de funcionalidad y educación de no menos de cinco años. Dicha asistencia promoverá la sostenibilidad de la inversión a largo plazo y cumplirá con el uso efectivo de los fondos públicos.

iv. No imponer un requisito de años de experiencia para realizar la evaluación preliminar.

Se deben mantener los requisitos profesionales y certificado de adiestramiento ofrecido por algunas asociaciones (ej. ACONER o Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico) en las cuales se unifiquen los estándares esperados por el Departamento de la Vivienda. Esto ayudará a aumentar el alcance de proyectos en un menor tiempo.

v. Añadir opciones a los diseños estandarizados de energía y agua para hacer cambios que respondan a la cantidad y necesidades de las personas que viven en la vivienda.

Por ejemplo, en una vivienda de siete personas se debe aumentar el tamaño del tanque de agua y capacidad del sistema solar, para proveer equidad en comparación a una familia donde viven tres personas. De igual manera, en aquellas viviendas que tienen más de un equipo médico para soporte vital.

vi. Mejoras al portal de transparencia del programa

La información publicada en este portal es de suma importancia para las proyecciones del sistema eléctrico. Además, se podrá identificar áreas de vulnerabilidad durante una emergencia. Esto se va a traducir al final del día en vidas salvadas. Por esto, solicitamos que en el portal de transparencia del programa se incluya la siguiente información: (1) presupuesto del programa (disponible, obligado y gastado); (2) propuestas (sometidas, aprobadas y rechazadas); (3) proponentes; (4) total de proyectos;

(5) ubicación de los proyectos; (6) total de proyectos solares en Kw; (7) tamaño de baterías; (8) costo y estado del proyecto (permisos, construcción y completado); (9) datos socioeconómicos y demográficas, tales como número de personas beneficiadas, edad (es), escala de ingresos del hogar, condiciones especiales o equipos médicos de sobrevivencia.

c. Programa de Estudio de Techos Azules

Hispanic Federation aplaudió la aprobación del Programa de **Reparación** de Techos Azules bajo la séptima enmienda sustancial al Plan de Acción. En aquel momento, percibíamos que la creación del programa respondía a la necesidad y urgencia de atender a esta población. Sin embargo, la enmienda propuesta demuestra todo lo contrario.

En esta enmienda, el Departamento de la Vivienda propone convertir el Programa de Reparación de Techos Azules a un mero estudio de campo para cuantificar el número y la ubicación de los hogares en Puerto Rico con techos azules o los hogares cuyas estructuras tenían un techo azul en un momento dado y siguen teniendo daños severos. Explican que la primera fase consiste en llevar a cabo un análisis de escritorio utilizando software de imágenes satelitales históricas y última generación. La segunda fase consistirá en llevar a cabo un estudio de campo para confirmar los resultados de la revisión de escritorio. En la medida que sea posible, se llevarán a cabo entrevistas con los ocupantes de las viviendas para obtener información que permita identificar cómo la agencia puede ayudar. Esto puede incluir referidos al Programa R3 o al Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares de CDBG-MIT, o la creación de un nuevo programa para atender las necesidades específicas.

Contradictoriamente, en la página 380 de la primera enmienda sustancial del Plan de Acción CDBG-MIT, el Departamento de la Vivienda afirma haber llevado a cabo un estudio muy similar al que ahora propone en la novena enmienda sustancial al Plan de Acción CDBG-DR. En particular, expresa lo siguiente:

“Vivienda también ha realizado un análisis geoespacial preliminar utilizando imágenes aéreas para localizar las viviendas afectadas por los huracanes Irma y María que todavía tienen toldos azules en parte o en todo el techo. ~~De acuerdo con los resultados preliminares, se estima que, hasta febrero de 2020, entre quince mil (15,000) y dieciocho mil (18,000) propiedades tenían toldos azules.~~ A través de encuestas y los esfuerzos de divulgación bajo el Programa CDBG-DR, Vivienda ha confirmado que, al mes de mayo de 2022, aproximadamente 3,646 hogares impactados por los huracanes Irma y María todavía tenían una lona azul como techo parcial o total.”¹⁴

¹⁴ Primera Enmienda Sustancial al Plan de Acción CDBG-MIT, a la pág. 380, <https://cdbg-dr.pr.gov/download/plan-de-accion-cdbg-mit-enmienda-1-sustancial-efectivo-el-17-de-octubre-de->

A Hispanic Federation le consta que organizaciones sin fines de lucro de consejería de vivienda colaboraron en el estudio de toldos azules. Por lo tanto, **el estudio propuesto no es necesario. Lo necesario es acción inmediata, urgente y concreta para proveerle un techo seguro a los miles de sobrevivientes que llevan esperando más de cinco años por la asistencia y tuvieron que enfrentar el Huracán Fiona sin techo.**

Además, como parte de nuestros comentarios a la séptima enmienda sustancial, se solicitó la creación inmediata de un portal de transparencia para el Programa de Reparación de Toldos Azules en el que, entre otras cosas, se publique la información requerida en reiteradas ocasiones por Hispanic Federation¹⁵ para beneficio público. Verdaderamente, es innecesario gastar fondos públicos en investigaciones legislativas que interesan saber cuántos toldos azules permanecen luego del Huracán María, cuando el Departamento de la Vivienda tiene esa información en sus manos y puede publicarla para beneficio de todos los sectores. **Nos reafirmamos en la solicitud de crear un portal de transparencia para el manejo de los toldos azules. Entre otras cosas, solicitamos que se publique lo siguiente:**

- Estudio geoespacial que presenta un estimado de 18,000 hogares con toldo azul alrededor de la isla.
- Data de estudio que estima que a mayo de 2022, hay 3,646 toldos azules.
- Número de viviendas con toldos azules por municipio.
- Número de viviendas con toldos azules que solicitaron asistencia bajo el Programa R3 y/o este programa, por municipio.
- Número de solicitudes de viviendas con toldos azules aprobadas.
- Número de solicitudes de viviendas con toldos azules denegadas.
- Número de viviendas con toldos azules referidas al Programa de Autorización de Títulos de propiedad antes de poder obtener la ayuda del programa.

[2022/?ind=1666809583135&filename=2022%2010%2025_ADM_MIT_ACTION%20PLAN_APA1%20S_ubstantial_ES.pdf&wpdmdl=30001&refresh=635f78a5a97401667201189](https://www.hispanicfederation.org/2022/?ind=1666809583135&filename=2022%2010%2025_ADM_MIT_ACTION%20PLAN_APA1%20S_ubstantial_ES.pdf&wpdmdl=30001&refresh=635f78a5a97401667201189)

¹⁵ La publicación de esta información ha sido requerida al Departamento de la Vivienda en las siguientes ocasiones:

- 20 de julio de 2020- Carta original solicitando creación de portal de transparencia y publicación de información.
- 10 de agosto de 2020 - Correo electrónico de seguimiento a la agencia.
- 12 de agosto de 2020 - Correo electrónico de seguimiento a la agencia.
- 10 de octubre de 2020 - Comentarios públicos de Hispanic Federation a la quinta enmienda sustancial del Plan de Acción CDBG-DR.
- 29 de marzo de 2021- Reunión presencial entre Hispanic Federation y usted.
- 5 de mayo de 2021 - Carta del **Movimiento de Vivienda Digna** endosada por Hispanic Federation.
- 15 de junio de 2021 - Carta de seguimiento.

- Número de viviendas con toldos azules en los que se ha iniciado la reparación, reconstrucción o reubicación, por municipio.
- Número de viviendas con toldos azules en los que se ha completado la reparación o reconstrucción por municipio.
- Datos demográficos de los participantes: personas de edad avanzada, mujeres, menores de edad, personas con discapacidad, etc.

d. Programa de Asistencia Directa al Comprador

Reconocemos, agradecemos y categorizamos como una buena decisión la eliminación de la restricción del “Special Flood Hazard Area” (SFHA, por sus siglas en inglés) para ofrecer más opciones a los participantes del Programa a la hora de seleccionar una vivienda en un mercado de bienes raíces cada día más limitado. Agradecemos la sensibilidad del Departamento de la Vivienda en esta decisión.

e. Programa de Brecha de Créditos Contributivos de Vivienda de Bajos Ingresos (LIHTC)

Hispanic Federation no apoya el aumento de los fondos disponibles en este programa para sectores que ya han recibido créditos contributivos bajo el “Low Income Housing Tax Credits” (LIHTC). Recomendamos que estos fondos se destinen a programas de asistencia directa a la población LMI como el Programa R3 o CEWRI, donde se reconstruyen y mejoran hogares directamente sin beneficiar a intermediarios.

II- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES A PROGRAMAS DE ECONOMÍA

a. Programa de Renacer Agrícola

La novena enmienda sustancial propone reducir de 70% a %50 el impacto a la población LMI. Esto no es aceptable. **Hispanic Federation solicita que se reinstale el 70% del objetivo de impacto a la población LMI.**

El 14 de diciembre de 2021, el Departamento de la Vivienda adoptó la quinta versión de las guías del programa. Luego de revisarlas cuidadosamente, reconocemos que el Departamento de la Vivienda adoptó algunas recomendaciones para flexibilizar el proceso de solicitud. Sin embargo, aún existe oportunidad de mejorarlas. Por esto, Hispanic Federation reitera las siguientes recomendaciones al programa para que logre ayudar a los agricultores y pescadores de pequeña escala impactados por los huracanes Irma y María:

i. Reabrir el proceso de solicitud del programa y asegurar el uso efectivo de los \$92.5 millones para el sector agrícola

Actualmente, el proceso de solicitud del programa está cerrado, aunque conforme al Plan de Acción CDBG-DR existen \$92.5 millones asignados y sólo se han desembolsado \$10.3 millones (11%). Esto, no responde a la vulnerabilidad de inseguridad alimentaria

que existe en el país. Hispanic Federation urge al Departamento de la Vivienda reabrir el proceso de solicitud y asegurar la maximización de impacto de la totalidad de los fondos en beneficio del sector agrícola en Puerto Rico.

ii. Educación y Apoyo Técnico

Una vez se reabra el proceso de solicitud, recomendamos diversificar los esfuerzos de promoción y educación del programa. Las tendencias indican que la edad promedio de los agricultores es de 60 años y que en Puerto Rico gran parte de la población no tiene fácil acceso al internet, acceso a tecnología digital o carece de las destrezas para el manejo de computadoras, nos preocupa que el proceso de solicitud continúe siendo únicamente digital. Insistimos en que deben diversificarse los métodos para poder llenar la solicitud o equipar los centros de ayuda con computadoras y apoyo técnico para que agricultores y pescadores puedan completar su solicitud.

Además, recomendamos diversificar y reforzar los esfuerzos de acompañamiento y apoyo técnico a los agricultores y/o pescadores que reciban las subvenciones. Se debe aumentar la cantidad y capacitación de manejadores de casos y personal experto en ciencias agronómicas para proveer la asistencia que necesitan los participantes para completar el plan de negocios y los requisitos de cumplimiento posteriores a la otorgación de la subvención. Entre otras cosas, se deben llevar a cabo visitas de campo para validar la información suministrada y poder dar un apoyo más efectivo a los participantes del programa.

iii. Definición de finca familiar

Conforme a la definición federal una finca familiar pequeña debe tener un ingreso agrícola bruto anual de hasta \$350,000. Sin embargo, en Puerto Rico la venta anual del 67% de los agricultores se estima en menos de \$10,000. Reiteramos que se debe definir lo que es una finca familiar pequeña en el contexto de Puerto Rico e identificar puntualmente quienes son prioridad para recibir estas subvenciones. Según el censo agrícola de 2018, existen alrededor de 8, 230 fincas en Puerto Rico. De estas, 26% son de menos de 10 acres de tierra y 46% de sólo 10 a 20 acres. Aproximadamente el 75% de todas las fincas en Puerto Rico son menores de 50 cuerdas en tamaño.

iv. Unidades de gobierno local y municipios

La quinta enmienda a las guías establece que las unidades de gobierno local y municipios serán "entidades elegibles". Es positivo que las entidades gubernamentales tengan un rol proactivo en la promoción de iniciativas que contribuyan al desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria del país. Sin embargo, bajo el Programa Renacer Agrícola deben establecerse criterios específicos para la evaluación y selección de propuestas presentadas por entidades gubernamentales. Recomendamos que las unidades de gobierno local y municipios soliciten fondos exclusivamente para trabajar con agricultores o pescadores ubicados total o parcialmente dentro de sus límites jurisdiccionales. Además, la propuesta presentada debe:

- Crearse mediante un esfuerzo colaborativo con los agricultores, pescadores, organizaciones agrícolas sin fines de lucro y otras entidades locales que puedan apoyar en el esfuerzo.
- Establecer la necesidad del proyecto y cómo atenderá la seguridad alimentaria del municipio y/o región.
- Incluir una descripción de la vulnerabilidad del sector agrícola y un mapa del área agrícola que se impactará con el proyecto.
- Especificar la población del sector agrícola a la que impactará o prestará servicios. Anejar una carta de apoyo endosada por los representantes de dicha población. Este proceso debe incluir reuniones con representantes del sector agrícola y pesquero para formalizar endoso hacia la propuesta.
- Especificar cómo el 100% de los fondos serán utilizados en beneficio a pequeños agricultores y pescadores.

v. Entidades no productoras de alimentos

En la página 11 de las Guías del Programa Renacer Agrícola, se establece que “Otras entidades no productoras de alimentos recibirán una Notificación de Solicitante No Prioritario y serán consideradas mientras haya fondos disponibles”. Nos preocupa que entidades no productoras de alimentos sean consideradas para solicitar fondos bajo este programa. Algunos productos no-alimentarios identificados en la página web del USDA son: aceites, resinas, fibras, ropa, energía, cosméticos y plásticos. Conforme a las definiciones de una “entidad no productora de alimento” identificadas en la página web del USDA, estas entidades no cumplen con los objetivos del programa y recomendamos que no sean consideradas.

Por otro lado, reconocemos la existencia de pequeñas agroempresas locales dedicadas a la producción de biofertilizantes que, aunque no deben ser prioridad en la otorgación de fondos, recomendamos que sus solicitudes sean consideradas siempre y cuando el fertilizante sea producido localmente con residuos de origen animal generados por actividades agrícolas, composta, subproductos de animales procesados y vegetales, entre otros residuos orgánicos. Los recursos limitados del programa deben centrarse en apoyar la recuperación o reinserción de pequeños agricultores y pescadores cuyas operaciones agrícolas fueron impactadas los huracanes Irma y María, conforme a los objetivos del programa.

vi. Creación de grupos prioritarios

Las barreras y limitaciones que enfrentan agricultores y pescadores de pequeña escala para completar el proceso de solicitud, cumplimiento de requisitos y acceso a los fondos del Programa Renacer Agrícola son de conocimiento público. Con el fin de atender algunas de esas limitaciones y garantizar equidad en la distribución de fondos, recomendamos crear grupos prioritarios adicionales para evitar que agricultores de ingresos anuales de menos de \$10,000 compitan en orden de llegada (“first come first served”) con agricultores y entidades que generan más de \$50,000, \$100,000 y hasta más de \$150,000 anual. De igual forma, recomendamos que el 100 por ciento de las solicitudes

aprobadas sean para beneficiar agricultores y pescadores que contribuyen a la seguridad alimentaria de Puerto Rico.

vii. Flexibilización de documentos requeridos

Reconocemos la enmienda que disminuye la cantidad de cotizaciones requeridas para equipos o servicios altamente especializados. No obstante, las guías deben definir qué es un “equipo o servicio especializado” y proveer un listado de bienes y servicios aplicables bajo esta categoría. Esta información proveerá mayor claridad a los participantes del programa sobre los bienes y servicios que cualifican para evitar confusiones y retrasos en el proceso de evaluación.

Insistimos en la necesidad de flexibilizar la documentación requerida para que los agricultores puedan comprobar la tenencia de las tierras donde mantienen su producción. A su vez, flexibilizar la evidencia requerida para comprobar la experiencia o capacidad en el manejo agrícola, ya que hay agricultores con vasta experiencia que nunca han tenido patrono y/o estudios formales. Posibles indicadores de experiencia agrícola son: (1) declaración jurada del agricultor explicando cómo ha obtenido su experiencia; (2) certificaciones de clientes que han consumido el producto del solicitante y puedan dar fe sobre el tiempo que lo han consumido; (3) certificación de centros agrícolas u otro mercado en los que el agricultor compra los materiales e insumos para la operación de la finca; (4) “vouchers” emitidos por el Departamento de Agricultura para la compra de materiales e insumos; (5) incentivos recibidos de otras agencias u organizaciones no gubernamentales; (6) registro de la finca en “Farm Service Agency”; (7) registro de comerciante como agricultor o elaborador, o cualquier otra categoría relacionada a la actividad agrícola; (8) certificación de mano de obra o trabajadores que han colaborado en la producción de la finca; (9) certificación de los equipos, sistemas de contabilidad y administración que utiliza en su finca; (10) evidencia de cualquier herramienta de mercadeo utilizada para promover la venta de su producción; (11) certificación de otros agricultores que conozcan y puedan dar fe de la experiencia del solicitante; (12) afiliación a asociaciones y organizaciones de agricultores que puedan dar fe de su trabajo como productor agrícola; (13) certificación de un agrónomo adscrito al Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

viii. Solicitantes No Responsivos

La quinta enmienda a las guías establece que: “El Programa hará intentos razonables para ponerse en contacto con los Solicitantes con el fin de programar reuniones, obtener documentación u cualquier otra información necesaria durante cualquier etapa del proceso. Si el Programa intenta contactar al Solicitante cinco (5) veces corridas sin éxito y el Solicitante no se ha puesto en contacto con el Programa, se emitirá una Notificación de Ausencia de Respuesta. Los intentos de contacto deben realizarse utilizando diferentes métodos de comunicación y en diferentes horarios y diferentes días de la semana”.

Nos preocupa la falta de claridad sobre cuáles serán los medios de comunicación que se utilizarán para contactar a los participantes del programa, el personal a cargo de la

gestión y cómo se documentará este proceso. Los medios de comunicación no deben limitarse a correos electrónicos y llamadas telefónicas, dado a que la mayoría de las operaciones agrícolas en Puerto Rico están ubicadas en comunidades rurales con limitado acceso a internet e infraestructura crítica como la energía. De igual forma, muchos agricultores no tienen acceso a computadora o las destrezas para el manejo de tecnología. Recomendamos incluir visitas de campo, correo postal y cualquier otro medio de comunicación primario para dar con el paradero de los participantes del programa.

ix. Portal de Transparencia

El Portal de Transparencia del Programa Renacer Agrícola es un mecanismo indispensable para fortalecer los procesos de acceso a información pública y transparencia. Por esto, recomendamos mantener el portal actualizado y con información que garantice su implementación efectiva. Por ejemplo, este portal debe reflejar la siguiente información:

- cantidad de subvenciones otorgadas a agricultores y/o pescadores con un ingreso anual bruto de menos de \$10,000;
- cantidad de subvenciones otorgadas a fincas de 10 cuerdas o menos.
- cantidad de subvenciones otorgadas por tipos de industria en el sector agrícola y su municipio de procedencia;
- información demográfica de los solicitantes, tal como género, edad, municipio e ingreso, entre otros indicadores que permitan tener un perfil de agricultores participantes;
- incluir cantidad de subvenciones otorgadas a iniciativas de start-ups.;
- incluir información detallada del balance actual del presupuesto para la otorgación de subvenciones y un listado de las solicitudes aprobadas con cantidades específicas de las subvenciones otorgadas.

b. Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico

Al igual que comentamos en el programa homólogo bajo el Plan de Acción CDBG-MIT, presentamos las siguientes recomendaciones y/o solicitudes generales:

- Solicitamos publicar el inventario de proyectos con el potencial de asistir en los procesos de relocalización comunitaria, para que el público pueda hacer una evaluación justa de la necesidad de los fondos asignados al programa y su pertinencia a los objetivos nacionales, poblaciones LMI y aquellos afectados por los huracanes.
- Entre los proyectos mencionados se encuentran Bahía Urbana, Puerta de Tierra y el Navy Pier de Vieques. Sin embargo, para justificar inversiones a la escala que se perfila, los proyectos deben contar con endosos de sus Municipios y comunidades donde ubican. Además, deben ser proyectos integrados en los planes territoriales y Planes de Resiliencia Municipal. Los proyectos deben tener un plan de participación ciudadana que incluya a las comunidades impactadas en las etapas de diseño. Se debe garantizar que los beneficios de la inversión sean dirigidos primordialmente a las poblaciones impactadas.

- Recomendamos que los procesos de selección de proyectos sean más transparentes, menos discrecionales y que incluyan participación pública, como se podría hacer a través del Comité de Asesoría Ciudadana.
- Recomendamos la inclusión de proyectos con adjudicaciones mínimas menores a \$100M, para que grupos de base comunitaria y organizaciones sin fines de lucro puedan aspirar a presentar proyectos en el programa.
- Se deben priorizar proyectos que mitiguen riesgos.

III- RECOMENDACIONES GENERALES REITERADAS POR HISPANIC FEDERATION EN LA SÉPTIMA ENMIENDA SUSTANCIAL

a. Necesidades No Satisfechas

El Departamento de la Vivienda está en la obligación de identificar y utilizar “la mejor información disponible” para el diseño e implementación de los diferentes programas y la política pública contenida en este plan. La identificación de todo Puerto Rico como “Área Más Afectada” invisibiliza sectores que se vieron desproporcionalmente afectados y, en muchas ocasiones, ni siquiera figuran en los casos de la Administración de Pequeños Negocios, porque un préstamo no atendía sus necesidades.

El análisis presentado en el Plan de Acción aún carece de un componente espacial necesario para desarrollar esta caracterización de la población más afectada y necesidades no satisfechas responsablemente. Los datos agregados publicados se encuentran por código postal (zip-code), cuando dicha escala no es lo suficientemente específica para este tipo de análisis. Se necesita data y análisis a escalas más locales y comunitarias para una distribución justa de los recursos disponibles. Por esto, **solicitamos al Departamento de Vivienda que exija a FEMA la data necesaria y lleven a cabo análisis a escalas más locales y comunitarias que le permitan identificar efectivamente las “Áreas Más Afectadas” y necesidades no satisfechas por los huracanes Irma y María en Puerto Rico. Esta es la única forma de lograr una distribución justa de los fondos de recuperación.**

b. Viviendas abandonadas

En Puerto Rico hay más de 300,000 viviendas en abandono. Por esto, recomendamos incentivar el redesarrollo de estas viviendas mediante los programas CDBG, conforme lo permita el marco legal aplicable.

c. Eliminar los requisitos de reembolso y pareo de fondos

Muchas organizaciones sin fines de lucro locales no tienen la capacidad financiera para cumplir con los mecanismos de reembolso o pareo de fondos. Por esto, recomendamos eliminar dichos requisitos.

d. Participación Ciudadana – Comité de Asesoría Ciudadana

El 18 de agosto de 2022, fue la fecha límite para someter nominaciones de candidatos a conformar el pleno del Comité de Asesoría Ciudadana (CAC). Hoy en día, el Departamento de la Vivienda no ha notificado y/o publicado ningún nombramiento. Sin embargo, se publicó la primera enmienda sustancial al Plan de Acción CDBG-MIT sin que el CAC pudiera evaluarla ni comentarla. Esto, a pesar de que, alegadamente, el Plan de Acción de CDBG-MIT es la prioridad para los trabajos del CAC.

A su vez, hoy finaliza el término para presentar comentarios a la novena enmienda sustancial al Plan de Acción CDBG-DR sin que el CAC esté en funcionamiento. La inercia del Departamento de la Vivienda para lograr que el CAC entre en función está teniendo consecuencias irreparables. Ya perdimos el año 2022, sin que el CAC pudiera fungir como foro de participación ciudadana y transparencia para lograr el uso efectivo de los fondos federales. **Hispanic Federation no abdicará en el reclamo correcto de lograr que el CAC funcione para bien del interés público. Solicitamos acciones concretas, inmediatas y de buena fe para que el CAC sea un modelo de participación ciudadana en Puerto Rico y otras jurisdicciones.**

IV- CONCLUSIÓN

El proceso de enmienda al Plan de Acción es una oportunidad para que el Departamento de la Vivienda mejore las políticas públicas adoptadas en dicho plan y sus programas. Hispanic Federation reitera y no renuncia a las recomendaciones presentadas en comentarios anteriores que no han sido atendidas por la agencia. Respetuosamente, esperamos que los comentarios aquí presentados sean de utilidad.

Cordialmente,

f/**Charlotte Gossett Navarro, MSW MPA**
Directora Principal en Puerto Rico
cgossett@hispanicfederation.org

f/**Lcda. Maritere Padilla Rodríguez**
Directora de Política Pública y Abogacía
mpadilla@hispanicfederation.org

f/**Plan. David J. Carrasquillo Medrano, PPL**
Gerente de Planificación y Desarrollo
Comunitario
dcarrasquillo@hispanicfederation.org

f/**Jonathan Castillo Polanco**
Gerente de Energía Verde y Servicios
Críticos
jcastillo@hispanicfederation.org

f/**José M. Santos Valderrama, MSW**
Gerente de Agricultura Sostenible y
Ambiente
jsantos@hispanicfederation.org



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

31 de octubre de 2022

Hon. William Rodriguez Rodriguez
Secretario
Departamento de la Vivienda
P.O. Box 21365
San Juan, Puerto Rico 00928-1365

Comentarios Plan de Acción CDBG-DR

Estimado señor Rodríguez Rodríguez:

Saludos de todos los que laboramos en la Junta de Planificación. El Departamento de la Vivienda publicó la 9na enmienda del Plan de Acción para la utilización de fondos “CDBG-DR”. Este Plan de Acción presenta una serie de programas. Dentro de los programas se encuentra el Programa de Asistencia Directa al Comprador, como parte de la descripción de este programa se establece:

“Este programa bajo la administración de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV), ayuda a los puertorriqueños a adquirir una residencia mediante diversos mecanismos de apoyo, lo que aumentará la cantidad de propietarios de vivienda en las comunidades afectadas y contribuirá a la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo de comunidades en toda la Isla.”

La Junta de Planificación de Puerto Rico como Administrador de Valles Inundables Estatal y en su rol como agencia estatal coordinadora del Programa Nacional del Seguro de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), le compete el manejo de valles inundables, implementación del Reglamento Núm. 13 de Planificación, "Reglamento de áreas especiales de riesgo a inundación" y manejo de los Mapas de Tasas del Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés).

Como parte de su responsabilidad la Junta de Planificación evaluó los daños que sufrieron las viviendas a causa del huracán María el 20 de septiembre de 2017, ubicadas en el área especial de peligro de inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), según identificada en los mapas de tasas del seguro de inundación (FIRM, por sus siglas en inglés) elaborados por la Administración Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).



Según lo exige el reglamento de la Junta de Planificación Reglamento Núm. 13 y la reglamentación del Programa Nacional del Seguro de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), se han llevado a cabo los procesos de determinación sobre daño sustancial (DS) y se han determinado estructuras con daño sustancial. Esto responde a que existen un gran número de estructuras que ubican en zonas inundables que no cumplen con los requerimientos vigentes de la regulación en áreas especiales de peligro a Inundación, y son consideradas estructuras vulnerables al peligro por inundación.

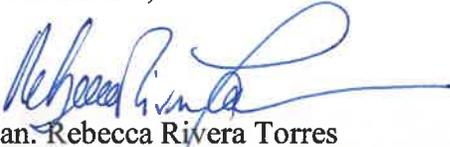
Por lo cual, la Junta de Planificación propone, que se mantenga el siguiente lenguaje en la pág.161:

Las propiedades no pueden estar ubicadas en zonas inundables denominadas Special Flood Hazard Area (SFHA, por sus siglas en inglés) ni en áreas de recursos de barreras costeras denominadas Coastal Barrier Resources áreas.

De no mantenerse el lenguaje propuesto se deberá añadir que de estar ubicada la propiedad en zonas inundables denominadas Special Flood Hazard Area deberán contar con un seguro de inundación y estar en cumplimiento con el Reglamento de Planificación Núm. 13.

Cualquier duda o pregunta respecto a nuestros comentarios, se puede comunicar con quien suscribe al rivera_r1@jp.pr.gov.

Cordialmente,


Plan. Rebecca Rivera Torres
Vicepresidenta



CDBG-DR APA9 Public Comment Tracker

Updated: 11/23/2022

Date	Received Date	Signatory Name	Email	Entity Type	Entity Name	Source	Count	File ID	Comment
9/26/2022	9/26/2022	Marilyn Torres	veredacelestial@gmail.com	Private Sector/ Sector Privado	Vereda Celestial Inc	Web Page	1	09/26/22_WP_PS_Vereda Celestial Inc_Marilyn Torres(1)	Intentamos obtener ayuda a través de ella subvención desde febrero 2021, se sometió toda la información solicitada. Al día de hoy no nos han ayudado y la comunicación a través del banco de desarrollo cada vez es más limitada.
9/27/2022	9/28/2022	Rsul P Velazquez Molina	raulhero01@gmail.com	Private Sector/ Sector Privado	AB(1878 1965)	Web Page	1	09/28/22_WP_PS_AB(1878 1965)_Rsul P Velazquez Molina(1)	Estoy en proceso de requisición de embarcación. Es largo pero se que por seguridad justifica. Hastahora he esperado y llega flota. Al menos no tan pero se que ha cambiado orden de prioridad. Dios cuide nuestra isla nuestra gente y que les sobre para yo pescar. Traer pescado a nuestra mesa. Me han tratado con respeto. Gracias.
9/28/2022	9/28/2022	Marisol Martinez	marisolm014@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/28/22_WP_I_Marisol Martinez(1)	El tiempo promedio de espera es muy largo
9/28/2022	9/28/2022	Lucy Carrasco Munoz	lucycarrasco43@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/28/22_WP_I_Lucy Carrasco Munoz(1)	Necesito vivienda urgente. No tengo casa y quiero una. Llamé para orientarme y el primer paso es tomar el curso por website cdbg-dr.pr.gov y lo voy hacer hoy. Espero pueda comprar mi vivienda porque todo sube el costo de vida en todo y los sueldos no suben desde hace mas de 10 años y sola es bien difícil, no puedo depender de alguien para que me ayude a pagar una vivienda porque no cuento con esa persona y quiero trabajar y tener mi hogar y poder pagar las amenidades. No pido lujos pero a veces no puedo tener ni lo básico. Entiendo que cualifico y espero de este programa que sea para las personas como yo que trabajamos y no podemos comprar una vivienda porque mi sueldo no pasa de los 30,000 es menor que 30 y no cualifico para renta subsidiada por mi salario que es ridículo que sea así y que no le den este beneficio a personas que compran y revenden o tienen sueldos que sobrepasan los 60,000 o 80,000 porque si fuera mi caso no llenaría por aquí, lo compraría sola.
9/29/2022	9/29/2022	Ángel Luis Agosto Mercado	agosto.angelpr@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Ángel Luis Agosto Mercado(1)	Buscado propiedad Carolina o metro Sanjuan
9/29/2022	9/29/2022	Carmen M Morales	Carmen morales oabon1@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Carmen M Morales(1)	Interesó participar de este programa y cuando intente llenar solicitud indicaron q habían cerrado el programa Incluso fui a Orocovis en una orientación q Eu dieron hace poco y me indicaron que debo estar pendiente por posiblemente abren otro nuevo program a en los próximos meses Somos dos personas mayores de 60 años y actualmente mi esposo padece de (****) y se encuentra en proceso de (****) Mi casa es madera techada en zinc y sufrió daños por huracán María Se está mojando porq el zinc está bastante deteriorado y se dañó el piso q es definió complicándose las por El Paso del huracán Fiona hace 9días atrás Agradeceré la ayuda que nos puedan ofrecer Gracias
9/29/2022	9/29/2022	Joseph Marcano	josmarlab@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Joseph Marcano(1)	El proceso para solicitar la asistencia fue difícil y largo ademas la cantidad que me proporcionaron entiendo que fue baja. Es bueno que hagan el proceso mas amigable para el comprador y la institucion financiera.
9/29/2022	9/29/2022	Juanita Rosado	juanitayhector20131@gmail.com	Individual/ Individuo	RGBD vivienda	Web Page	1	09/29/22_WP_I_RGBD vivienda_Juanita Rosado(1)	Vivienda, hizo un trabajo en mi hogar no ha Sido efectivo Favor comunicarse por mensaje gracias
9/29/2022	9/29/2022	Maritza Reyes Colon	mariqueen.m@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Maritza Reyes Colon(1)	I understand that all participants of CDBG-R3 (repair, reconstruction and relocation) all should have the same right to participate in the community-energy-and-water-resilience-installations-program (CEWR) I been calling and was told I don't qualify because I'm relocation. Thank you in advance for your attention in this matter.
9/29/2022	9/29/2022	Efrain C Marrero	Dr.marrero@outlook.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Efrain C Marrero(1)	Anuncios engañosos, incluyen medicos-doctores y cirujanos para luego descalificarlos por ingreso. Que medico o cirujano gana menos de \$45,000 al año? Es un engaño el anuncio que tienen.
9/29/2022	9/29/2022	Willie j morales	contabilidadwmorales@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Willie j morales(1)	Debería darte verguenza publicar planes que no llevan a cabo el programa asistencia directa al comprador es un fracaso la ayuda es imposible de conseguir meses y meses y nada los duenos retiran la oferta por el fracaso de esa agencia
9/29/2022	9/29/2022	Alexis Rivera Garcia	Alexis.Omar.Barceloneta@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/29/22_WP_I_Alexis Rivera Garcia(1)	Estoy muy feliz con las ayudas brindadas.
9/29/2022	9/30/2022	Rosario Guzmán Torres	rosariolove@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Rosario Guzmán Torres(1)	Parece mentira que estoy esperando su ayuda desde María y aún no me la ofrecen. Si programa existe para ayudar a las personas necesitadas esa debe ser su misión pero ustedes gastan dinero en lo administrativo y se olvidan de ponerlo en práctica. Cuando se contactaron conmigo para ayudarme? (****).
9/29/2022	9/30/2022	Edna tirado Montañez	proyectofeysesperanza@yahoo.com	Non Government Org/ Organización No Gubernamental	Proyecto fe esperanza	Web Page	1	09/30/22_WP_NGO_Proyecto fe esperanza_Edna tirado Montañez(1)	Desconocia de esa emienda
9/29/2022	9/30/2022	Manuel E. Reyes	mreyesmerced@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Manuel E. Reyes(1)	Sin comentarios
9/29/2022	9/30/2022	Migdalia Gonzalez Lopez	mindy.1231@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Migdalia Gonzalez Lopez(1)	Saludos quisiera solicitar para comprar un apartamento Gracias
9/30/2022	9/30/2022	Peterdean	dinomarquez.68@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Peterdean(1)	Creo que estan haciendo justicia a los pobres gracias soy parte de esta poblacion
9/30/2022	9/30/2022	Peterdean	dinomarquez.68@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	2	09/30/22_WP_I_Peterdean(2)	Creo que estan haciendo tremendo trabajo con la poblacion pobre en la cual yo pertenesco a ella
9/30/2022	9/30/2022	Raiza Figueroa Morales	fmrza05@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Raiza Figueroa Morales(1)	Lo que pido es orientación para ver si habrá una ayuda para construir mi hogar ya que tengo un solar con papeles y saldo, gracias!
9/30/2022	9/30/2022	Iris Ortiz	iris2675@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Iris Ortiz(1)	La mejor acción que puede hacer es agilizar los casos, somos muchas familias esperando por el programa. Saben que está la necesidad, los fondos están porque tardan tanto. Los coordinadores de caso no están dando seguimiento a los casos. Tomen acción ya y agilicen los procesos.
9/30/2022	9/30/2022	Jose A. Perez Reyes	weldingdelivery@gmail.com	Private Sector/ Sector Privado	Welding Delivery Sales, Inc.	Web Page	1	09/30/22_WP_PS_Welding Delivery Sales, Inc._Jose A. Perez Reyes(1)	Excelente por que ahora podemos seguir contribuyendo al país por medio de nuestras compania
9/30/2022	9/30/2022	Veronica	beruska3131@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Veronica(1)	Saludos, deben de autorizar la reconstrucción de viviendas, dependiendo la zona donde esten ubicadas, en Puerto Rico no hay viviendas para comprar a un precio razonable. Pero si hay muchas viviendas abandonadas que el gobierno las puede adquirir, arreglarlas y poder venderlas.
9/30/2022	9/30/2022	José L. Velazquez Padilla	jvelazquezpadilla@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_José L. Velazquez padilla(1)	Se puede coordinar entre vivienda y los municipios que tengan propiedades de estorbos públicos que se pueden rehabilitar y ponerlas habitables con los vales que se han adjudicado a los que solicitaron por el paso huracán maria
9/30/2022	9/30/2022	Ashley	marieclass3@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	09/30/22_WP_I_Ashley(1)	Deberían regalar las casas que están en total abandono para nosotras las madres solteras con hijos que no tenemos muchos recursos para comprar una vivienda. Por favor, espero que lean mi comentario y reciba alguna ayuda ya que no me cuento con ningún tipo de ingreso seguro para obtener una vivienda
9/30/2022	10/1/2022	Armando agosto nieves	armandoagosto51@gmail.com	Government Entity/ Entidad Gubernamental	Armando agosto nieves	Web Page	1	10/01/22_WP_GE_Armando agosto nieves_Armando agosto nieves(1)	Quiero tener mi primer ogar
9/30/2022	10/1/2022	Armando agosto nieves J Agosto	armandoagosto51@gmail.com	Government Entity/ Entidad Gubernamental	Armando agosto nieves	Web Page	2	10/01/22_WP_GE_Armando agosto nieves_Armando agosto nieves J Agosto(2)	Primer hogar
10/1/2022	10/1/2022	Carlos Atillano gonzalez	Allano.c@iclaud.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/01/22_WP_I_Carlos Atillano gonzalez(1)	Que no he resido respuesta a pesar de haber enviar todos los documentos
10/1/2022	10/1/2022	Manuel Carmelo López Mercado	sumitoplus11@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/01/22_WP_I_Manuel Carmelo López Mercado(1)	Esto es sobre solicitud de fondos para comprar una casa?/ero más información
10/2/2022	10/2/2022	Hector	Hectorberrios273@me.com	Individual/ Individuo	Hector Emilio Berrios Velez	Web Page	1	10/02/22_WP_I_Hector Emilio Berrios Velez_Hector(1)	Hector E Berrios Velez con mama Rosaura Velez yo soy (****) para Casa
10/2/2022	10/2/2022	Lourdes Concepción	lct_concepcion@Yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/02/22_WP_I_Lourdes Concepción(1)	No puedo argumentar por que no he recibido el plan carectico para verificar y emitir algún comentario
10/2/2022	10/3/2022	Wanda Denise Quiñones Pimentel	jehovasmipastor65@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/03/22_WP_I_Wanda Denise Quiñones Pimentel(1)	Tanta ayuda que hablan y mi casa con techo de zinc afectada por María y el temblor y aún no recibe su ayuda
10/2/2022	10/3/2022	maestrasosopr@gmail.com	mima2600@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/03/22_WP_I_maestrasosopr@gmail.com(1)	Es demasiado difícil conseguir propiedades en San Juan que acepten la ayuda y no sean "inundables". Debería flexibilizar los requisitos o nunca tendre un hogar propio.
10/3/2022	10/3/2022	Hector Martinez	hm1735102@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/03/22_WP_I_Hector Martinez(1)	Como parte de los documentos para los programas re-grow y SBF se le solicita a los agricultores que sometan cotizaciones al momento de radicar la solicitud. Como el proceso es tan lento, las cotizaciones ya tiene mas de 6 meses cuando empiezan a evaluar la solicitud y hay que volver a someter cotizaciones. Normalmente los suplidores se muestran renuentes a volver a cotizar por que entienden estan perdiendo su tiempo y dinero en el proceso. Deben solicitar las cotizaciones un a vez el solicitante ha sido evaluado positivamente para recibir los fondos a los cuales es elegible de acuerdo a sus ingresos.

Date	Recieved Date	Signatory Name	Email	Entity Type	Entity Name	Source	Count	File ID	Comment
10/3/2022	10/3/2022	Marta Diaz	tamytamy71@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/03/22_WP_I_Marta Diaz(1)	El programa es bueno pero hay mucha burocracia que lo afecta en su propósito. Deben buscar ayudas con Alcalde que saben las necesidades de su pueblo no todos tienen la capacidad de conocimiento de programas. Hay tres programas de compra entre municipios y CBDG. Necesitamos un programa para refinanciar sin subir los años a este sector marginado del Seguro Social por incapacidad con la edad menor de 60 años que existimos sin tablas abusadas y envejecientes y de esta manera aliviar el alto costo de vida a los que recibimos un cheque mensual que se va en pagárselo de hipoteca, auto, gasolina, agua, luz y más. Necesitamos sean conscientes de las necesidades de un pueblo o este sector que algunos ni aprobando en PR el SSI cualificamos para esa ayuda hay necesidad.
10/3/2022	10/3/2022	Mitae Rios	bonnytrios@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/03/22_WP_I_Mitae Rios(1)	El seminario es excelente!
10/3/2022	10/3/2022	Confesor Lucena Garcia	cgarcialucena@gmail.com	Individual/ Individuo	DEPARTAMENTO DE TRASPORTACION Y OBRASPUBLICA (DTOP)	Web Page	1	10/03/22_WP_I_DEPARTAMENTO DE TRASPORTACION Y OBRASPUBLICA (DTOP)_Confesor Lucena Garcia(1)	CUALIFICO PARA EL PROGRAMA SIENDO EMPLEADO REGULAR DE DTOP CON UN SALARIO DE [****]
10/3/2022	10/3/2022	Angel Gonzalez	algg20@aol.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/03/22_WP_I_Angel Gonzalez(1)	Housing Urban Development needs to lower its standards regarding income requirements for individuals to qualify for subsidies for these housing programs. They do not meet the needs of the general population living in Puerto Rico that needs and deserves adequate housing. The current market on the island has made it very difficult for individuals such as me to afford permanent housing. Add to that the competitive market, damaged homes and the current per house income capita, really puts many of us at a disadvantage. Shame on H.U.D.
10/3/2022	10/4/2022	Carmen Alvarez Ilanos	toticarmen@gmail.com	Individual/ Individuo	Vivienda en Carolina cdbg	Web Page	1	10/04/22_WP_I_Vivienda en Carolina cdbg_Carmen Alvarez Ilanos(1)	Soy paciente catastrófico luego de solicitar y entregar documentos, luego de que indicaron que me ayudarían hice hasta lo imposible por conseguir todo lo que me pidieron sin poder enviarlo a Miles de inspectores, todos dijeron que cualificaba para diferentes tipos de ayudas disponibles. Al llegar la información al departamento un mes después la técnica se comunica conmigo y me dice que no cualifico. Porque motivo no me indico. Seguí llamando para apelar pero ella nunca más me contestó y por tal razón solicito una re-evaluación con una técnica la cual es dedicada a su trabajo y sentí un poco de discriminación de igual manera tu hogar renace comenzó a trabajar y empeoró la vivienda rompieron el calentador solar hice una querrela pero no hicieron nada se desaparecieron luego me indicaron que podía solicitar R3 y tampoco me ayudaron para mí lo considero como discriminación con los pacientes impedidos catastróficos los cuales no tenemos ingresos para poder arreglar nuestras viviendas luego de temporada de huracanes. Pero no solo eso son fondos que envían para el pueblo los cuales antes se asignaban a senadores representantes por distrito. Pero solo se los dan a personas que les hacen campaña personas conocidas o familiares de personas que trabajan con ellos de igual manera el departamento de vivienda. Todo está mal repartido ya que siempre le brindan las ayudas a las mismas personas. La excusa que a mí me dijeron fue que como fema me dió para equipar la vivienda y para mí auto no para la propiedad ya que lo que me otorgaron fue mínimo y de hay tuve que sacar para pagarle a las personas que me trabajaron no me dió para gran cosa. Reclamé apele. Y a la fecha no me han contestado siento que me han pisoteado y me han violado varios de mis derechos como cuidado estipulado por la constitución de los estados unidos. Espero tomen acción al respecto ya que ahora con Fiona la casa está cada vez peor y debido a mí ingreso no he podido comprar el calentador solar el cuál rompieron al venir a trabajar en mi propiedad los de tu hogar renace. Pienso que deben venir a arreglar no a romper incluso quedaron en hacer un muro ya que la montaña estaba cediendo cada vez más y no hicieron nada luego otro inspector me dijo que era mejor tirar una sobre torta y la parte de zink aprovechar y tirarla también en cemento y no quedo en nada solo una excusa barata fi. El que necesita lo excluyen y aquellos que no necesitan incluso mienten les brindan todo tipo de ayuda y personas necesitadas cómo nosotros que casi hemos trabajado toda la vida nos niegan todas las ayudas que pedimos o no cualificamos por el pico ingreso que tenemos o porque la técnica decide darle tu ayuda a un conocido un familiar o amiga.
10/4/2022	10/4/2022	Luis A Vera Ortiz	lverapr@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/04/22_WP_I_Luis A Vera Ortiz(1)	Deben reabrir el Programa para restaurar viviendas. Fui afectado por Maria, los terremotos y Fiona. Y todavía no he podido volver a mi casa.
10/4/2022	10/4/2022	Marangely Estremera Cintrón	transpmecorp@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/04/22_WP_I_Marangely Estremera Cintrón(1)	Acepto
10/5/2022	10/5/2022	pablo r reyes pabon	rveranirae11950@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/05/22_WP_I_pablo r reyes pabon(1)	que tengo que hacer para obtener ayuda
10/5/2022	10/5/2022	pablo r reyes pabon	rveranirae11950@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	2	10/05/22_WP_I_pablo r reyes pabon(2)	observacion perdida de agricultura
10/5/2022	10/5/2022	Carmenocasio	Ocasiocarmen271@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/05/22_WP_I_Carmenocasio(1)	Necesito ayuda para poder arreglar mi casa de madera tubo daños del huracán fiona
10/5/2022	10/5/2022	Jose Salas	salasmas@gmail.com	Government Entity/ Entidad Gubernamental	Jose Salas	Web Page	1	10/05/22_WP_GE_Jose Salas_Jose Salas(1)	None
10/5/2022	10/5/2022	Zoriberth Borrall	zborral@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/05/22_WP_I_Zoriberth Borrall(1)	El programa CDBG-DR en sus criterios, exige que un primer comprador independiente de ser elegible, no debe de comprar su primera propiedad en zona inundable. Esta servidora ha vivido [****] y nunca se ha inundado la zona. El programa exige 5 años de vivir la propiedad, de lo contrario, hay penalidades. Pregunta yo, si se paga un seguro de inundación adicional, dentro de la mensualidad del prelo hipotecario, por que no se flexibiliza esta exigencia de no estar en zona inundable?
10/5/2022	10/5/2022	Zoriberth Borrall	zborral@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	2	10/05/22_WP_I_Zoriberth Borrall(2)	Los programas de asistencia al comprador, HOME y CDBG-DR son programas que brinda ayudas a primeros compradores con fondos federales. Pregunta yo, por que HOME permite comprar en zona inundable y tener un seguro a la propiedad por inundación y CDBG-DR no, si ambos son federales y tiene los mismos criterios
10/5/2022	10/6/2022	Roberto Martínez	martineznegronroberto@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/06/22_WP_I_Roberto Martínez(1)	I need a house for My family.
10/5/2022	10/6/2022	Jose a santos	joseangsantoslugo@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/06/22_WP_I_Jose a santos(1)	Como individual empresarial que Tengo conocimiento y preparation como ebartista no puedo openen studs como la que ofrecen porque es pequeño y Nuevo comerciante como meme exige documentación Si lo que Busco es orientation para emprender un Nuevo negocio propio familiar.[****]ycomexigie un dinero sin comenzar un pequeño negocio.
10/6/2022	10/6/2022	Zoriberth Borrall	zborral@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/06/22_WP_I_Zoriberth Borrall(1)	Ante la escasez de propiedades habitables y de ingresos bajos y moderados, como es posible que casas repositadas para cualificar, haya que invertir para poder mudarse. Pregunta yo, si los ingresos son bajos y moderados para ser elegible de la subvención del programa federal CDBG-DR tambien hay que cualificar para otro prestamo para mejoras del primer hogar para ser habitable. Las que son habitables, les ponen trabas porque esta en "zonas inundables" y muchas de estas, los dueños, no quieren aceptar la ayuda federal.
10/6/2022	10/6/2022	Miguel Lopez	Aymaco2001@yahoo.com.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/06/22_WP_I_Miguel Lopez(1)	Saludos soy un agricultor del área oeste habia solicitado un incentivo para compra de una guagua y habia cualificado para la ayuda desde abrió todavía esta en under writing intento comunicarme pero no lo atienden necesito ese incentivo para poder sacar mis productos de la finca y con huracán Fiona se agravo mas mi situación cualquier ayuda que me puedan brindar para agilizar mi caso se lo voy agradecer.
10/7/2022	10/7/2022	Lou Marie Cartagena	Lou_marie@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/07/22_WP_I_Lou Marie Cartagena(1)	Flexibilizar las políticas referentes a viviendas que se encuentran en zonas inundables, ya que hay muchas viviendas catalogadas en zonas inundables que nunca se han inundado (ni con fenómenos como Huracán George y Maria). El mercado de viviendas está muy difícil, los costos de las viviendas están muy altos y los intereses de los bancos por las nubes. Yo tengo interés en una casa a buen precio pero como esta en zona inundable no cualifica. Por favor tomar en cuenta esta situación.
10/7/2022	10/7/2022	Lydia Esther Torres Rivera	maritza6700@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/07/22_WP_I_Lydia Esther Torres Rivera(1)	Por este medio comunico que a causa del huracán María mi casa sufrió demasiados daños. Todo el tendido eléctrico cayó sobre mi hogar dañando la estructura. Desde ese entonces he tenido problemas de voltaje, daños en varios contadores y el servicio de electricidad no energiza mi casa por completo Al sol de hoy ninguna agencia ha ayudado con esta situación. También, a causa de los temblores del sur, mi casa tiene daños en la tubería y la toma de corriente. Ahora, con el pago del huracán Fiona, todos estos daños se han agravado y tuve daños adicionales en la verja de mi casa por árboles caídos.
10/7/2022	10/7/2022	diana alfonzo	outlook.canita@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/07/22_WP_I_diana alfonzo(1)	Saludos...soy de Arecibo [****] donde para el huracan Maria .fue DEsbastador por el golpe de agua. a este tiempo estoy en espera de cierre par rehuviacion y llego Fiona y todo vuelve a ser devastacion trizesta perdida. Necesito ayuda de pago de renta gracias

Date	Received Date	Signatory Name	Email	Entity Type	Entity Name	Source	Count	File ID	Comment
10/9/2022	10/9/2022	José L. Velazquez padilla	jvelazquezpadilla@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/09/22_WP_L_José L. Velazquez padilla(1)	Se presenta la alternativa para agilizar los cierre y adquisición de propiedades para los que tienen otorgados los vales del programa R3 y no han logrado conseguir y o presentar propiedades, se presenta la alternativa de un acuerdo entre vivienda y los municipios para inspeccionar las propiedades declaradas estorbos públicos por los municipios y los cuales tienen potestad de las mismas para que estas sean evaluadas por vivienda para que con los fondos asignados(vales) a los participantes puedan solicitarlas para su rehabilitación y ponerla habitables ya que hay muchas en urbanizaciones y sectores que no son áreas inundables, el acuerdo puede realizarse con los estatutos y condiciones de vivienda y aprobados por HUD, esto sería de gran beneficio para todas las partes vivienda, solicitantes con vales de relocalización y los municipios. Todo es cuestión de tomar acción de buena fe y velando todos los acuerdos de todas las partes
10/10/2022	10/10/2022	Arturo reyes	arturreyes8@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/10/22_WP_L_Arturo reyes(1)	Deberían expandir los beneficios a otras personas
10/10/2022	10/11/2022	Lyan Negron Morales	lyanmarienegron@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/11/22_WP_L_Lyan Negron Morales(1)	Tiempo de Respuesta y aprobación de fondos debe ser trabajado dentro de los 90 días (promedio) de una opción a compra de propiedad.
10/11/2022	10/11/2022	Joel Muñoz Cintron	helmostroo@icloud.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/11/22_WP_L_Joel Muñoz Cintron(1)	Necesito ayuda para reparar mi casa por daños de fiona
10/11/2022	10/11/2022	Susana Santiago Berdecia	susana.santiagoberdecia@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/11/22_WP_L_Susana Santiago Berdecia(1)	Do you have any protest for people that have land and will be constructing their first home?
10/12/2022	10/12/2022	Rosa	rodriguezrosa721@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/12/22_WP_L_Rosa(1)	Buenas, deberían dejar q las casa adquiridas por HUD, estuvieran incluidas en el programa CDBG, para primeros compradores. Y d haber algo q arreglar, dar un tiempo razonable para resolver la situación d mejoras. Gracias
10/12/2022	10/12/2022	Luis aortiz	Onfirepr@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/12/22_WP_L_Luis aortiz(1)	Buen programa los felicito
10/14/2022	10/14/2022	Dgixhkhx	Dtodgkxhlc	Government Entity/ Entidad Gubernamental	Ghupghfyod	Web Page	1	10/14/22_WP_GE_Ghupghfyod_Dgixhkhx(1)	Uy zfyxgf
10/17/2022	10/17/2022	DrRaymond (Ramon) Drowne-Aponte	ddrdrowne@gmail.com	Private Sector/ Sector Privado	Pymecia Corporation	Web Page	1	10/17/22_WP_PS_Pymecia Corporation_DrRaymond (Ramon) Drowne-Aponte(1)	Sugerencias a HUD 2022. 1. Empezar a la creación e implementación de nuevas Mini Ciudades, cerca de las agotadas o Hub Zones. Utilizar el capital de inversión que se están invirtiendo en ciudades tipo "Ghost Towns". 2. Viviendas Asequibles en nuevas áreas ordenadas. Debido a que el problema de viviendas asequibles y nuevos puestos de trabajos son recurrente -y va en aumento en doble costo, le corresponde a los gobiernos federal, local, y los Stakeholder dichas soluciones. Por lo tanto --los proyectos con soluciones-- deben bajar con un 100% de capital en grants, pues le corresponde a los gobiernos aplicarlos con sus Stakeholders. O sea si el gobierno quien controla el capital de los Stakeholders, este tiene la mayor responsabilidad a resolver, también tiene la responsabilidad y debe aportar los fondos en 100% en las áreas de Hub Zones. 3. La Eventual escasez de productos necesarios diarios. Otro asunto importante es la eventual falta de productos necesarios, por lo tanto, ahora estamos a tiempo, para atender y hacer modificaciones para que por un lado el gobierno federal forme parte con proyectos de soluciones de parte de los Stakeholders. Los programas de las Pymes Productoras con sus soluciones a los 2 items mencionados debe ser la aportación de los Stakeholders. Pues estos son los creadores de los empleos productivos, que eventualmente sustituiría las importaciones de los productos necesarios. "Get the grip" 4. Aportación. Nosotros en Pymecia Org, Inc. y Pymecia Corporation tenemos 3 Mega Modelos que se ajustan a las sugerencias aquí desglosadas y las estaremos sometiendo al DV de P.R. Atentamente, Stakeholder. Dr. Raymond Drowne-Aponte, Agente y Director de Pymecia. 4. Nosotros en Pymecia Org, Inc. y Pymecia Corporation tenemos 3 Mega Modelos que se ajustan a las sugerencias aquí desglosadas. Atentamente, Dr. Raymond Drowne-Aponte. [****]
10/19/2022	10/19/2022	Elizabeth Santiago Reyes	touchoftheangels@aol.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/19/22_WP_L_Elizabeth Santiago Reyes(1)	Hace mas de un año que solicite para el Programa CDBG para la ayuda de el arreglo del hogar. Lo ultimo que me informaron que aun no se a terminado la Fase I. Tomaron mi informacion, pero nunca recibí llama o correo electronico. Favor de informarme el status, gracias.
10/20/2022	10/20/2022	Sr. Clara de r3	Carmelovera89@yahoo.es	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/20/22_WP_L_Sr. Clara de r3(1)	Gracias por permitirme expresarme llevo más de 4 años tratando que se me considere rehubicarme de mi vivienda ya que el río por el paso del huracan can maría socava el río [****] en Juana dias [****] y la distancia para ese tiempo era escasos 30 pies lo cual por el paso de huracan fiona lo redujo a escasos 10 pies mi hogar esta a punto de derrumbarse al día de hoy 10/20/22 no e recibido contestación a mi apelación ni an benido ninguna persona del departamento de vivienda a verificar mi situación el caso lo tiene el abogado administrador [****] el cual se me ase casi imposible comunicarme con el ya que no contesta mis llamadas ni mensajes de texto estoy en una clación q me esta afectando sicologicamente espero que por este medio alguien pueda ayudarme gracias
10/25/2022	10/25/2022	Karoll K Gil Bonet	karollgibonet25@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/25/22_WP_L_Karoll K Gil Bonet(1)	Quisiera más información. Estoy interesada. Favor comunicarse conmigo al [****]
10/25/2022	10/25/2022	Ariadna M. Godreau-Aubert	ariadna@ayudalegalpr.org	Non Government Org/ Organización No Gubernamental	Ayuda Legal Puerto Rico	Web Page	1	10/25/22_WP_NGO_Ayuda Legal Puerto Rico_Ariadna M. Godreau-Aubert(1)	Favor mirar documento anejo. [improvisación vs ajustar los programas a la luz de los nuevos datos surgen]
10/26/2022	10/26/2022	María del Carmen González colon	mg9591520@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/26/22_WP_L_María del Carmen González colon(1)	Esto tardando descombrar casa
10/26/2022	10/26/2022	María del Carmen González Colon	mg9591520@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	2	10/26/22_WP_L_María del Carmen González Colon(2)	Estoy tardando de comprar casa 2 año y fui a Lacancha de Bayamo y esto esperando la cita para la orientación
10/27/2022	10/27/2022	Rex Roman	rexroman@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/27/22_WP_L_Rex Roman(1)	No puedo ver a que se refiere la enmienda.
10/27/2022	10/27/2022	Angel L. Gonzalez Gonzalez	algg20@aol.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/27/22_WP_L_Angel L. Gonzalez Gonzalez(1)	A couple of years ago the South side of Puerto Rico was shaken by earthquakes. Many homes were damaged and are still damaged. H.U.D. was insufficient and neglectful to inform citizens of the options available to claim Federal funds. Many of us that did not have titles to our homes did not claim because we did not qualify for those funds without a home title. Little did I know that while I waited for the title to my house by The Department of Housing in Puerto Rico, I could have made a claim to funds and the program R-3 to rebuild my home affected by the earthquakes. By the way earthquakes that are still debilitating structures. To my dismay R-3 program closed and HUD is not accepting more applicants, there is a waiting list for when the funds become available again and individuals get on the list, very unfair practice. I say there needs to be transparency in these processes. There needs to be more outreach to a community that has a need and is yearning for fair and decent housing. We the people need action, pls.
10/29/2022	10/30/2022	yacnell Alvarez	yacnell1@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/30/22_WP_L_yacnell Alvarez(1)	Hay muchas casas en Puerto Rico que no son habitable como puedo obtener. Un nuevo hogar si tengo un mal credito, y no hay casa habitable hay que mejorarla ... ustedes debería trabajar más con la gente ... quiero tener mi primera CASA ... yo trabajo y quiero obtener mi casa ... \$
10/30/2022	10/30/2022	Noel Rivas Andújar	mrvivas10@me.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/30/22_WP_L_Noel Rivas Andújar(1)	Buenas tardes Gracias por enviarme este email, lo que si espera mi hermano (Noel Rivas Andújar) del cual es el caso puedan ayudarlo, ya que continúa viviendo en apartamento privado. Esto debido a que hasta el momento no ha recibido ayuda desde que ocurrió el Huracán María para poder vivir la casa que él vivía para ese entonces, por título de propiedad como muchos otros que tuvieron este mismo inconveniente. Han sido promesas que han quedado en el olvido, muy triste la situación para él, que es una persona incapacitada. Espero como hermania que soy de él puedan ver el reclamo que hago através de este email para que pueda tener una mejor calidad de vida como merecen los seres humanos. Les agradezco me dejen saber cualquier información al respecto. Cordialmente, Margarita Rivas Andújar (hermana)

Date	Received Date	Signatory Name	Email	Entity Type	Entity Name	Source	Count	File ID	Comment
10/31/2022	10/31/2022	Ricardo Pérez	ripero1102@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Ricardo Pérez(1)	Saludos. El 6 de agosto tomamos el curso requerido, pero, aún no tenemos contestación sobre la ayuda. Ya le hemos entregado al banco todo lo que han solicitado para la compra de la casa, pero nos indican que el programa CDBG no contesta.
10/31/2022	10/31/2022	Mariela Collazo Rivera	collazomariela29@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Mariela Collazo Rivera(1)	Nosotros como individuos lo que necesitamos es que nos ayuden con nuestra vivienda que nos tuvimos que mudar pq se nos está cayendo encima si me pueden ayudar envíen cuestionarios mientras tanto no envíen más preguntas Gracias
10/31/2022	10/31/2022	Luz	lucy5320277@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Luz(1)	Porque tanta gente sufriendo por estos fondos muchos tomando hasta clases lo que parece un chiste y luego no cualifican o los que venden no quieren esos fondos. Deben ser mas flexibles para que muchos puedan tener un hogar.
10/31/2022	10/31/2022	Edna Tirado	ednatirado3911@gmail.com	Non Government Org/ Organización No Gubernamental	Proyecto fe esperanza	Web Page	1	10/31/22_WP_NGO_Proyecto fe esperanza_Edna Tirado(1)	como pueden ayudar al local del proyecto fe y esperanza
10/31/2022	10/31/2022	HECTOR RUIZ	hector09r@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_HECTOR RUIZ(1)	Que tengo que hacer para toma la clase nueva mente
10/31/2022	10/31/2022	Roy	curate-glaze.0k@icloud.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Roy(1)	We need help with increasing the annual income in this country
10/31/2022	10/31/2022	Roy	curate-glaze.0k@icloud.com	Individual/ Individuo		Web Page	2	10/31/22_WP_I_Roy(2)	Done
10/31/2022	10/31/2022	Lydia Luciano	lidialuciano08@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Lydia Luciano(1)	En espera de mi sistema y de las placas solares de mi casa de R3
10/31/2022	10/31/2022	Gloria E. Matos Morales	gmatos2000@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Gloria E. Matos Morales(1)	No sé cuál es la 9na enmienda, y no cuento con recursos para bajar y leer tanto. Pude eran resumir y dejar saber sobre esto, más publicidad sobre la cuestión. En particular quisiera información sobre el programa de resiliencia energética (placas solares) que ha quedado en el olvido luego de anunciarlo hace más de un año y no se ha usado esos fondos. Continúo en espera que mi propiedad sea evaluada para esos fondos. Soy participante de R3. Caso: *****
10/31/2022	10/31/2022	Estorbos publicos	Benjaminfelicianoquendo15@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Estorbos publicos(1)	En ponce ahí muchas casa abandonada tengo una familia quisiera saber como yo puedo adquirir una propiedad así me interesa ya que quiero salir adelante junto con mi familia alguien que me pueda ayudar con eso
10/31/2022	10/31/2022	Myrna Ivelisse Nieves Ortiz	ivelissenievesortizpar@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Myrna Ivelisse Nieves Ortiz(1)	No hay mucha ayuda para propietarios. Se le da mas importancia a personas que rentan. No se permite que las personas establezcan sus cuentas de sus propiedades. El programa Esperanza del Dept de Vivienda no se está dando en PR y es necesario
10/31/2022	10/31/2022	Joseph Marcano	josephmarcano90@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Joseph Marcano(1)	Las intenciones no deben determinar la cantidad de asistencia debe ser entre individuo y vivienda.
10/31/2022	10/31/2022	Marilyn Guevarez Colon	guevarez1977@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Marilyn Guevarez Colon(1)	Ya obtuve mi certificado pero al parecer lo cancelaron ya q hice gestiones y nunca logré nada en un año tengo nuevamente q coeer el adiestramiento de hecho necesitaba un duplicado y tampoco lo obtuve.
10/31/2022	10/31/2022	Marcos Echevarria	marcospr2002@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Marcos Echevarria(1)	Los participantes de CDBG-R3, que solo cualificamos para realocizacion, necesitamos que se haga enmienda en las guías del programa en cuanto a la tasación de las viviendas que presentamos ya que siempre las tasaban muy por debajo de lo que los vendedores piden, a pesar de que la cantidad es suficiente para cubrir lo que pide el vendedor y no tratan de ninguna manera. Ahí perdemos las oportunidades de obtener un hogar seguro. Esto es sumamente importante. No nos ponemos mas jóvenes!!
10/31/2022	10/31/2022	Programa R3	mariaderosariorivera@yahoo.com	Government Entity/ Entidad Gubernamental	R3	Web Page	1	10/31/22_WP_GE_R3_Programa R3(1)	Lamentablemente los del programa R3 tiene dificultades para poder comprar. Los realtor no aceptan el programa por la tardanza de las inspecciones del mismo. Necesito irme de mi residencia, mi problema de salud mental se a agrado. Ayúdenme por favor. Maria Rivera Natal
10/31/2022	10/31/2022	Morales	moralesw61@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Morales(1)	Es una ayuda que no se tiene acceso.
10/31/2022	10/31/2022	Luis Diaz	falfje@hotmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Luis Diaz(1)	Ayuda para los PYMES Y NO PRESTAMOS.
10/31/2022	10/31/2022	Ismael Gonzalez	mike.gonzalez@altinternationaldev.com	Private Sector/ Sector Privado	ALT International Development LLC	Web Page	1	10/31/22_WP_PS_ALT International Development LLC_Ismael Gonzalez(1)	Nuestra empresa manufactura "Insulated Concrete Foam (ICF) material de construcción avalado por HUD y FEMA hace décadas. Este producto junto a nuestro sistema modular e industrializado de construcción permite construir casas en días, no meses. Además, como muestra la imagen adjunta, soporta vientos de 250mph, sismos hasta 8.5rs y fuego hasta 2,000°F. Como si fuera poco, construimos desde \$85p2 y damos 100 de garantía. Por todo lo anterior, sugiero que debe incluirse este producto y sistema como requisito para la evaluación de futuros desarrollos de vivienda asequible y para la reconstrucción general de la infraestructura de Puerto Rico.
10/31/2022	10/31/2022	Jessica Ortiz	jessicajslin@gmail.com	Non Government Org/ Organización No Gubernamental	Todas	Web Page	1	10/31/22_WP_NGO_Todas_Jessica Ortiz(1)	Alguien me puede explicar de que se trata esto? Porque necesitan mi opinión de algo que no se que es? ☹️
10/31/2022	10/31/2022	Enid Perez	enidayaan@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Enid Perez(1)	Es una lástima q pequeños negocios como el Mio no cualifiquen para las ayudas desde Maria me e visto afectada
10/31/2022	10/31/2022	Maritere Padilla Rodríguez	mpadilla@hispanicfederation.org	Non Government Org/ Organización No Gubernamental	Hispanic Federation	Web Page	1	10/31/22_WP_NGO_Hispanic Federation_Maritere Padilla Rodríguez(1)	Estimado secretario Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes. Incluyo los comentarios de Hispanic Federation a la novena enmienda sustancial al Plan de Acción CDBG-DR, para su evaluación y acción correspondiente. Cordialmente, Maritere Padilla Rodríguez Director of Policy and Advocacy Puerto Rico Operations e: mpadilla@hispanicfederation.org t: 787.417.7700 ext. 185 f: 212.233.8996
10/31/2022	10/31/2022	Darlene Santiago Ramos	santiagodarlene4@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Darlene Santiago Ramos(1)	Fue muy claro la orientación y el trato
10/31/2022	10/31/2022	Rebecca Rivera Torres	rivera_r1@jp.pr.gov	Government Entity/ Entidad Gubernamental	Junta de Planificación	Web Page	1	10/31/22_WP_GE_Junta de Planificación_Rebecca Rivera Torres(1)	Comentario adjunto de la JP
10/31/2022	10/31/2022	Norberto Lasanta	Norbertolasanta@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Norberto Lasanta(1)	Demasiada burocracia nadie se atreve a tomar acción inmediata para resolver los problemas de la población que solicitó y le aprobaron su proyecto y tenemos que hacer demasiadas llamadas y viajes a las oficinas para que el Guardia de Seguridad no te atiende y te de acceso al personal, mi experiencia no ha sido la mejor.

Date	Recieved Date	Signatory Name	Email	Entity Type	Entity Name	Source	Count	File ID	Comment
10/31/2022	10/31/2022	Carmen Guerrero Perez	guerrero.carmen@epa.gov	Government Entity/ Entidad Gubernamental	US Environmental Protection Agency (EPA)	Web Page	1	10/31/22_WP_GE_US Environmental Protection Agency (EPA)_Carmen Guerrero Perez(1)	<p>Good afternoon.</p> <p>Thank you for your commitment and work assisting Puerto Rico in the aftermath of Hurricanes Irma and María. We also want to thank you for the opportunity provided to EPA and the public to submit comments on the PR Department of Housing (PRDOH) Draft Action Plan Substantial Amendment 9 for the Community Development Block Grant-Disaster Relief (CDBG-DR) for Puerto Rico.</p> <p>As part of our review, we noticed that consideration of the Green Building Standards is being proposed for elimination as an eligible activity under the following programs:</p> <ul style="list-style-type: none"> •The Home Repair, Reconstruction, or Relocation Program (R3), Page 128; •The Social Interest Housing program, Page 138; •The CDBG-DR Gap to Low Income Housing Tax Credits Program (LIHTC), Page 143; •The Community Energy and Water Resilience Installations Program, Page 148; and •The Blue Roof Survey Program, Page 156. <p>According to the most recent United Nations Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Report a sustainable transition in land, energy, buildings, transport and cities is needed to meet global carbon reduction goals. Buildings account for almost 40 percent of global energy-related CO2 and will play a major role in a sustainable transformation.</p> <p>Green buildings are a global solution for cities, communities and neighborhoods, and even more so for island communities. Through sustainable design, construction and operations green buildings are reducing carbon emissions, energy, and waste; conserving water; prioritizing safer materials; and lowering our exposure to toxins.</p> <p>Having the Green Building Standard as an eligible activity under the CDBG-DR Action Plan is a proactive step for Puerto Rico for a much-needed sustainable future. Having that all applicable construction meets an industry-recognized standard that has achieved certification under at least one of the following programs included in the current Action Plan (Draft Action Plan Substantial Amendment 9) is a much-needed requirement that is in alignment with federal and Government of Puerto Rico policies on sustainable development and clean energy technologies.</p> <p>We hope that the PRDOH can keep the Green Building Standard as an eligible activity for the programs highlighted above. Should you have any questions or comments, or seek any clarification, please don't hesitate to contact us.</p> <p>Sincerely,</p> <p>Carmen R. Guerrero Pérez Division Director</p>
10/31/2022	10/31/2022	Miguel A Vivaldi	Mvivaldi1963@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Miguel AVivaldi(1)	<p>1. A pesar de la posición de consultores externos el proceso de contratación permite que el tipo de contrato sea cost plus. Para más información me pueden comunicar al [****].</p> <p>2. La porción de desarrollo económico debe alinearse a los CEFS de EDA.</p> <p>3. Solicitar autorización para que los desastres del 2017 2019 2020 y 2022 puedan ser tratados todos juntos para propósitos de la reparación. Existen viviendas afectadas por María y por los temblores.</p> <p>4. Dinero allocated que pueda verse antes de fin de año hacerle un realocación a los desastres posteriores.</p> <p>Miguel A Vivaldi [****] [****]</p>
10/31/2022	10/31/2022	Maritza Reyes	mariqueen.mr@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Maritza Reyes(1)	<p>Por favor pueden explicar porque los participantes de realocación del programa CDBG/R3 no están siendo considerados para el programa de CEWRI. Sin embargo los demás participantes si cualifican.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>Atentamente, Maritza Reyes</p>
10/31/2022	10/31/2022	Luis A Vera Ortiz	lverapr@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Luis A Vera Ortiz(1)	<p>Los dueños de casas sin títulos formales debemos ser considerados.</p>
10/31/2022	10/31/2022	Elsa Rivera	elsarivera1111@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_Elsa Rivera(1)	<p>Estaba pendiente de los fondos R_3 era los fondos que me interaban pero ya se terminaron reconstrucción de hogares.</p>
10/31/2022	10/31/2022	William Jr Hernandez	willocmpucar2009@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	10/31/22_WP_I_William Jr Hernandez(1)	<p>Más orientación pq no se sabe casi nada de los programas</p>
10/31/2022	11/1/2022	Judithmuz50 Muniz	muniz684@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	11/01/22_WP_I_Judithmuz50 Muniz(1)	<p>Saludos aun sigo esperando por mi caso [****] desde el huracan Msria</p>
10/31/2022	11/1/2022	Judithmuz50 Muniz	muniz684@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	2	11/01/22_WP_I_Judithmuz50 Muniz(2)	<p>Sigo esperando mi caso [****]</p>
10/31/2022	11/1/2022	Elizabeth Concepcion	econcepcion45@yahoo.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	11/01/22_WP_I_Elizabeth Concepcion(1)	<p>Estuve haciendo todos los arreglos para comprar la casa pero nunca conseguí una casa ya que la cantidad que me daban no me ayudaba y tenía ya todos los documentos, ni para alquilar. fui a buscar sección 8 y tampoco no se que voy hacer.</p>
10/31/2022	11/1/2022	Anthony Martinez	aprocessforsuccess@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	11/01/22_WP_I_Anthony Martinez(1)	<p>US SBA (fondos Federales) uso los préstamos para evaluar los clientes para obtenerlos y o solo coger los grants.</p> <p>Si no querías un préstamo y solo los grants, los préstamos te permitan ser evaluados y obtenerlo, de ser elegible.</p> <p>¿Porque en PR, sin embargo se obligaba a tomar una hipoteca o no recibían el grant?</p> <p>Personas como yo, que no tenían ingresos fijo, pero teníamos algún cash, pudimos comprar aunque sea, una casa pequeña.</p> <p>Cambien esto y ayudarán Anthony muchos necesitados.</p> <p>- no obligación de cojer una hipoteca, aunque si sirva de evaluación</p>
10/31/2022	11/1/2022	Elizabeth Álvarez Velez	chocofrutasbylissy@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	11/01/22_WP_I_Elizabeth Álvarez Velez(1)	<p>Saludos</p> <p>Soy participante de los pequeños comercio que se beneficiaron de los incentivos a pequeños negocios.</p> <p>Mi comentario es referente a que deberían de ampliar la fecha de los que se pueden beneficiar al pedir un aumento en la cantidad que se me otorgó (para equipo, se me aprobó más o menos \$15,000). Ahora mismo no puedo solicitar se me aumente o designe un aumento en esa cantidad porque solicité antes de la fecha (no recuerdo) que asignaron.</p> <p>Osea, yo solicité un mes antes y no me puedo beneficiar del aumento que otorgaron al aumentar la cantidad a \$150,000. Me parece injusto que por haber solicitado en una fecha no me pueda beneficiar de esto.</p> <p>[****] Gracias</p>
11/1/2022	11/1/2022	Francisco	riveraburgos5166@gmail.com	Government Entity/ Entidad Gubernamental	Vivienda	Web Page	1	11/01/22_WP_GE_Vivienda_Francisco(1)	<p>Usan materiales de mala calidad y los cobran como si fueran de alta calidad y los trabajos que hacen no son de excelencia</p>
11/1/2022	11/1/2022	Susan Silva	ssilvagalin@gmail.com	Individual/ Individuo		Web Page	1	11/01/22_WP_I_Susan Silva(1)	<p>Solicite ayuda para construccion de hogar ya que con las tormentas en donde vivia fue afectado y mi trabajo y economicamente me afecte para seguir con el proceso de construccion y me fue negada no hay ayudas ni fondos para madres que quieran luchar y lograr terminar un hogar</p>